



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Filosofía y Letras



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

Contenido

Análisis del contexto. aspectos relevantes de la Facultad de Filosofía y Letras.....	7
I.1 Aspectos demográficos	7
I.2 Aspectos Educativos	8
I.3 Aspectos Económicos	9
I.5 Aspectos Laborales	11
I.5.1 Tendencias.....	11
I.5.2 Profesionistas ocupados	12
Diagnóstico de la Facultad de Filosofía y Letras. El escenario de partida.	17
II.1. Formación Integral	17
II.1.1 Oferta educativa.....	17
II.1.2 Cobertura.....	18
II.1.3 Población escolar	21
II.1.4 Modalidades alternativas.....	21
II.1.5 Egreso	22
II.1.6 Seguimiento de egresados.....	22
II.1.7 Modelo educativo	23
II.1.8 Los programas de atención al estudiante.....	23
II.1.9 El programa de becas.....	24
II.1.10 Programa de Talentos.....	29
II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....	30
II.1.12 Movilidad	30
II.1.13 Deportes	31
II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos	32
II.2.1 Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Licenciatura.....	32
II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad.....	32
II.2.3 Resultados de la Aplicación de Pruebas Estandarizadas	33
II.2.4 Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia – EGEL.....	34
II. 2.5 Posición en Ranking Nacional.....	34
II.3 Planta Académica y Cuerpos Académicos	35
II.3.1 Composición de la Planta Académica	35
II. 3.2 Superación Académica. Formación y Actualización Docente	35
II.3.3 Reconocimientos a la Planta Académica	36
II.3.4 Cuerpos Académicos.....	36
II.4 Investigación	37
II.4.1 Apoyo a Proyectos de Investigación.....	37
II.4.2 Repositorio Institucional	37

II.5. Productos Artísticos y Culturales	38
II.6 Vinculación y alianzas estratégicas.....	39
II.6.1 Vinculación con los Sectores Público y Privado	39
II.6.2 Programas de Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Voluntariado	39
II.6.3 Participación Social de los Estudiantes	39
II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales	40
II.7 Internacionalización.....	43
II.7.1 Acreditación Internacional.....	43
II.7.2 Movilidad e Intercambio Académico Internacional	43
II.7.3 Convenios Internacionales de Cooperación Académica	44
II.8 Infraestructura y equipamiento	44
II.8.1 Plan Maestro de Construcción	44
II.8.2 Instalaciones deportivas y culturales	45
II.8.3 Conectividad y Bibliotecas	45
II.9 Gestión	46
II.9.1 Cambios de la Normativa.....	46
II.9.2 Capacitación del Personal Directivo y Administrativo.....	46
II.10 Principales Retos	47
El marco axiológico	50
III.1 Misión de la FFyL.....	50
III.2 Valores asociados al quehacer institucional	50
III.3 Atributos institucionales.....	51
La prospectiva del Plan de Desarrollo de la FFyL 2024-2040.	54
IV.1 Visión FFyL 2040	54
Cualidades distintivas de la FFyL.....	54
IV.2 Ejes rectores del Plan de desarrollo de la Dependencia.....	57
IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores	57
IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo de la Dependencia	58
IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales.	58
IV.4 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	59
Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso	59
Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.....	73
Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.....	77
Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria	83
Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario	90
Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.....	92
Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta	98
Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades	99
Seguimiento y evaluación	102

	V.1 Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.....	102
	Objetivo	102
	Componentes del Plan	102
1.	Evaluación del marco axiológico:.....	102
2.	Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias	103
3.	Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos	104
4.	Seguimiento de metas MADRE	104
5.	Seguimiento del ejercicio de los recursos	105
6.	Evaluación del impacto social esperado.....	105
7.	Seguimiento de los indicadores	107
8.	Análisis de resultados	107
9.	Reportes para la toma de decisiones	108
10.	Rediseño de políticas y estrategias.....	108
	Indicadores	109

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo (PDD) es la herramienta fundamental que orienta la toma de decisiones y el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional de la Facultad de filosofía y Letras (FFyL). Su objetivo es garantizar la mejora continua y el desarrollo de la Facultad, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica de las actividades universitarias.

El proceso de seguimiento y evaluación busca conocer el grado de avance real del PDD, la efectividad de los instrumentos utilizados, y el desempeño de los responsables, brindando la oportunidad de modificar la estrategia para mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

El PDD 2024-2040 se cimienta en una serie de valores y una proyección clara para el futuro de la institución:

La Misión de la FFyL es formar profesionales en Humanidades y Ciencias Sociales competentes e innovadores, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial. Busca fomentar principios y valores éticos, promoviendo el pensamiento crítico, el compromiso con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural. Además, se compromete a generar contribuciones oportunas y relevantes al avance de las Humanidades, la innovación y las Ciencias Sociales a partir de la transdisciplinariedad.

La Facultad de Filosofía y Letras aspira a ser en el año 2040 una institución referente en el panorama nacional e internacional por la calidad de sus programas educativos. Su visión es ofrecer una educación integral, de calidad y para toda la vida en Humanidades y Ciencias Sociales, siendo incluyente y equitativa, con perspectiva de género. También se proyecta como una dependencia que trasciende por sus aportaciones a la transformación de la sociedad, promoviendo la inclusión, la equidad, la igualdad y la responsabilidad social.

El Plan se elabora tras un análisis riguroso del contexto interno y externo (Apartado I y II). Entre los aspectos demográficos y educativos destaca que la matrícula se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, con 4,535 estudiantes en 2024. La matrícula de la Facultad está fuertemente feminizada, con el 78.52% de la población estudiantil siendo de sexo femenino. La mayoría del estudiantado que ingresa tiene entre 17 y 25 años de edad.

Actualmente, la Facultad cuenta con 16 programas educativos de reconocida calidad (nueve de licenciatura y siete de posgrado), y ha ampliado su oferta incluyendo programas en la Unidad Académica Linares y recientemente en García. Sin embargo, aún quedan sin acceso más del 30% de los jóvenes que demandan un espacio.

Los aspectos económicos y laborales en Nuevo León, donde opera la FFyL de la UANL, se caracterizan por su alta competitividad, el Estado ocupa el tercer lugar a nivel nacional en el Índice de Competitividad de 2024. El mayor porcentaje de egresados se inserta en el mercado laboral después de cuatro años de haber iniciado sus estudios (31%), aunque muchos comienzan a trabajar antes.

Nuestros egresados tienen mayor aceptación en el sector privado (66%) y se desempeñan principalmente en el área de la educación (45%).

Para lograr su Misión y Visión, las políticas y estrategias se estructuran, en alineación con el PDI UANL 2024-2040, en derredor de los 8 Ejes Rectores

1. Excelencia académica.
2. Profesionalización docente.
3. Forjando investigadores.

4. Comunidad y vinculación estratégica.
5. Vida saludable y bienestar del universitario.
6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.
7. Cuerpos colegiados.
8. Procuración de fondos.

Además, el plan incorpora ejes transversales esenciales: Responsabilidad Social Universitaria, Comunidad sustentable e Internacionalización.

Se han formulado, también, las políticas y estrategias necesarias para abordar los retos identificados y maximizar las fortalezas de la Facultad, buscando transformarla en un referente de calidad, inclusión e innovación hasta el año 2040, así como el plan de seguimiento y evaluación.

Análisis del contexto. aspectos relevantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

I.1 Aspectos demográficos

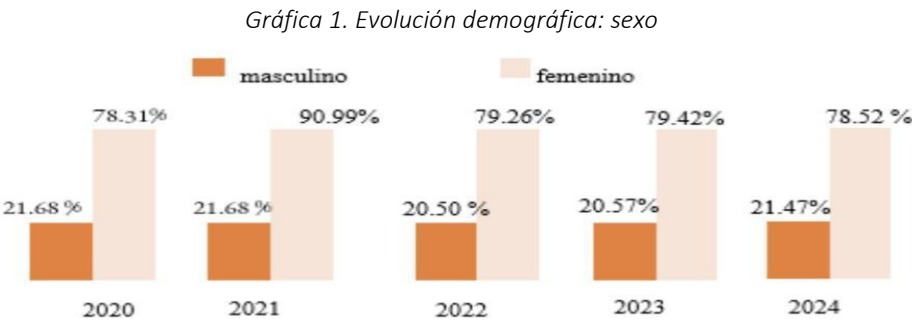
De acuerdo con la información disponible en el Departamento de Escolar y Archivo de la Facultad de Filosofía y Letras, en 2020. La inscripción ascendió a 4,462 estudiantes. En el mismo ciclo, pero de 2021 la cantidad ascendía a 4,469 estudiantes inscritos en las diferentes licenciaturas, maestrías y doctorados, que ofrece la dependencia; un año después (2022), la suma disminuyó en una minoría a un total de 4,623 alumnos. En 2023 la población fue de 4,548 estudiantes. En el 2024 la matrícula fue de 4,535. Estos datos dan cuenta de los esfuerzos que se han realizado para mantener la cantidad de jóvenes que ingresa a nuestros programas educativos.

Tabla 1. Matrícula de la FFyL 2020-2024

Grado	Año				
	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura	4392	4615	4545	4479	4420
Maestría	27	41	38	28	37
Doctorado	43	13	40	41	78
Total	4462	4669	4623	4548	4535

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Tras el análisis del comportamiento de la matrícula usando la variable sexo, se observa que la matrícula de la Facultad está feminizada; en el último periodo, el 78.52 % de la población se ubica en el sexo femenino. Históricamente, esto ha sido así: la mayor parte del estudiantado interesado en cursar alguno de los programas educativos pertenecen al género femenino. La información anterior puede observarse claramente en la siguiente gráfica:



Fuente: Escolar y Archivo FFyL

De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información Ejecutiva de la UANL, quienes ingresan a nuestra Dependencia han llevado a cabo estudios del nivel medio superior en diferentes entidades del país. En 2020 el 96.59% del estudiantado de la Facultad reportó ser originario del Estado de Nuevo León; del resto, 2.43% eran de Tamaulipas y Coahuila, y el resto habían cursado el bachillerato en estados como Tabasco, Zacatecas, Veracruz, Ciudad de México y San Luis Potosí. Esto fue diferente en el año 2021, donde 90.77% dijeron ser del propio Estado y 9.23% de otras entidades federativas del norte, centro y sur del país. Para los años 2022, 2023 y 2024, se han mantenido estos últimos porcentajes.

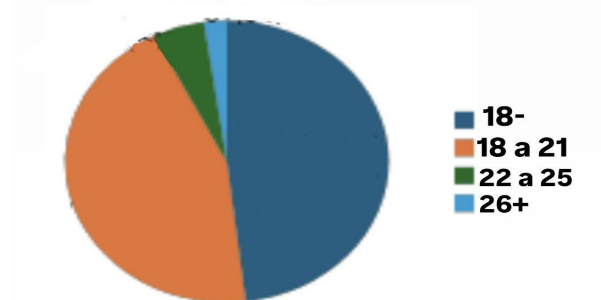
La demanda de ingreso (aspirantes) a los programas educativos de nivel licenciatura de la Facultad no se ha incrementado se ha mantenido casi igual.

Para atender a los jóvenes que aspiran estudiar alguna de nuestros programas de licenciatura, la Facultad de Filosofía y Letras ha extendido sus horarios y espacios. Uno de esos esfuerzos es la oferta de las licenciaturas en Educación y en Ciencias del Lenguaje en la Unidad Académica Linares.

I.2 Aspectos Educativos

Los datos proporcionados por el Sistema Ejecutivo de Información, quienes ingresan a la Facultad de Filosofía y Letras son mayoritariamente jóvenes cuyas edades oscilan entre los 17 y 25 años de edad, que egresaron recientemente del nivel de educación media superior. La siguiente gráfica muestra los rangos de edades en los que se ubican las y los estudiantes de primer ingreso. El dato proviene del promedio de los últimos cuatro años (2020 - 2024).

Gráfica 2. Rangos de edad de estudiantes de primer ingreso



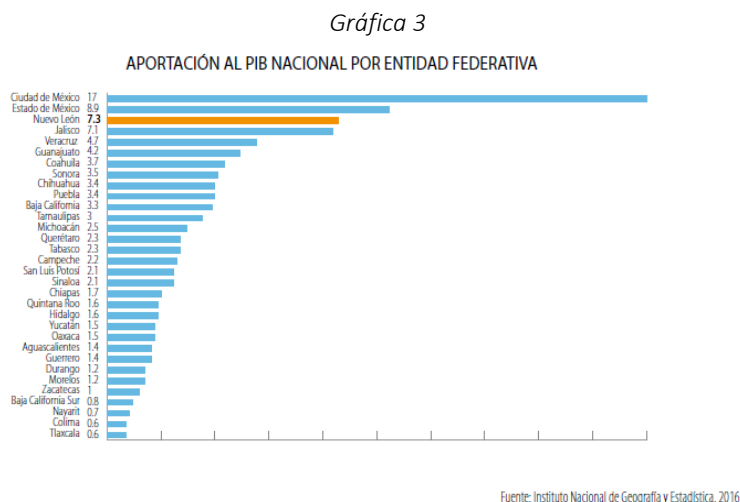
Fuente: Sistema Ejecutivo de Información UANL

Lo anterior permite considerar la etapa del desarrollo para orientar los trabajos durante la primera fase de estudios en la Facultad. La formación en común durante los primeros dos semestres, con el fin de introducir a las y los estudiantes a un nuevo lenguaje vinculado con las Humanidades y Ciencias Sociales es fundamental.

Además, con la intención de aconsejar y orientar a los estudiantes para un buen desempeño académico el programa de tutorías, atiende al 100% del estudiantado. En 2024, 177 docentes realizaron su función tutorial realizando entrevistas de inicio, seguimiento y fin del curso a quienes les fueron asignados para ello.

I.3 Aspectos Económicos¹

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1, 399, 230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.



Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1, 024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

¹ Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.

Tabla 2. Índice de competitividad estatal

FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2023	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2024
Posición general	5	3
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovaciones en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente. Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo. En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La Cuarta Revolución Industrial²

En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de “fábricas inteligentes” capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

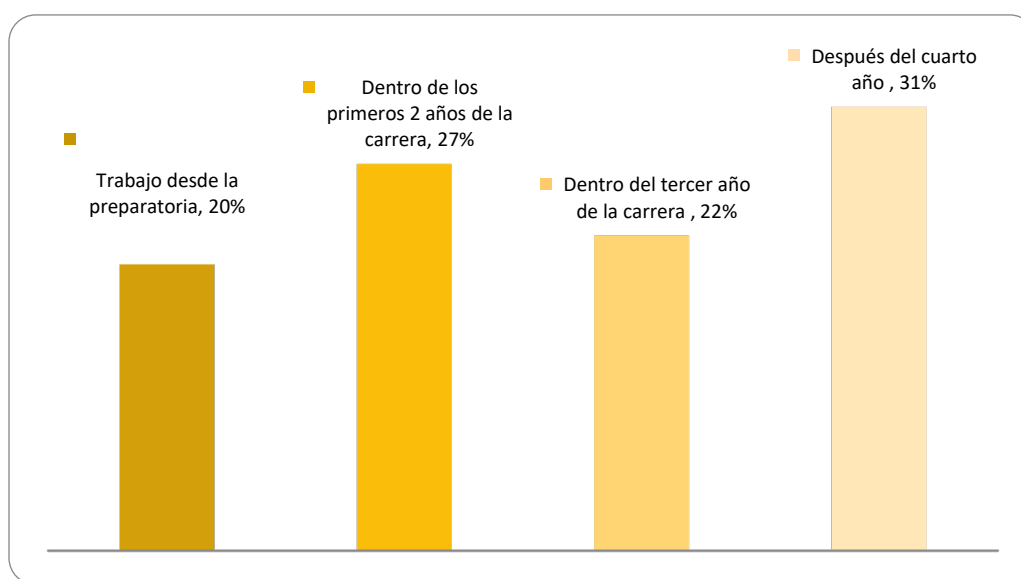
El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias

² Apartado tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 de la UANL.

I.5.2 Profesionistas ocupados

Con la relación a la información obtenida de la aplicación de la Encuesta de Salida UANL de 2023 (Estudio de egresados), se puede observar que el mayor porcentaje de los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras se insertan en el mercado laboral después de cuatro años de haber iniciado el plan de estudios, lo que se refleja con el 31 %: sin embargo, la inserción laboral está presente de manera significativa antes de ese año: 22% comienza a trabajar al tercer año de cursar la carrera, 27% dentro de los primeros dos años y 20% ingresa al programa de licenciatura llevando a cabo actividades laborales.

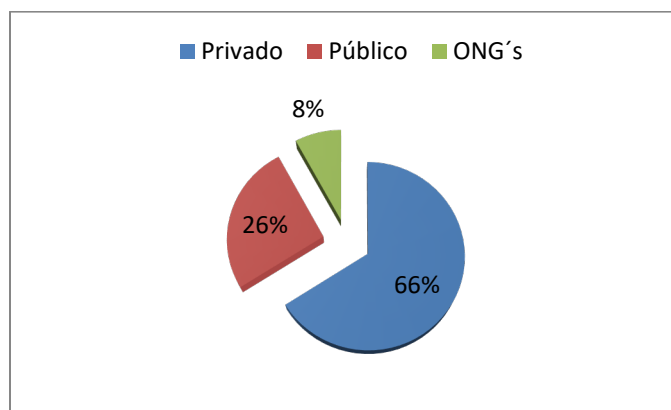
Gráfica 5 Actividad laboral del estudiantado



Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

Las egresadas y los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, tienen mayor aceptación dentro del sector privado para desarrollarse como profesionistas. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de salida UANL de 2024, el 66% de los estudiantes de décimo semestre se desempeña laboralmente dentro de este sector.

Gráfica 6. Sector laboral

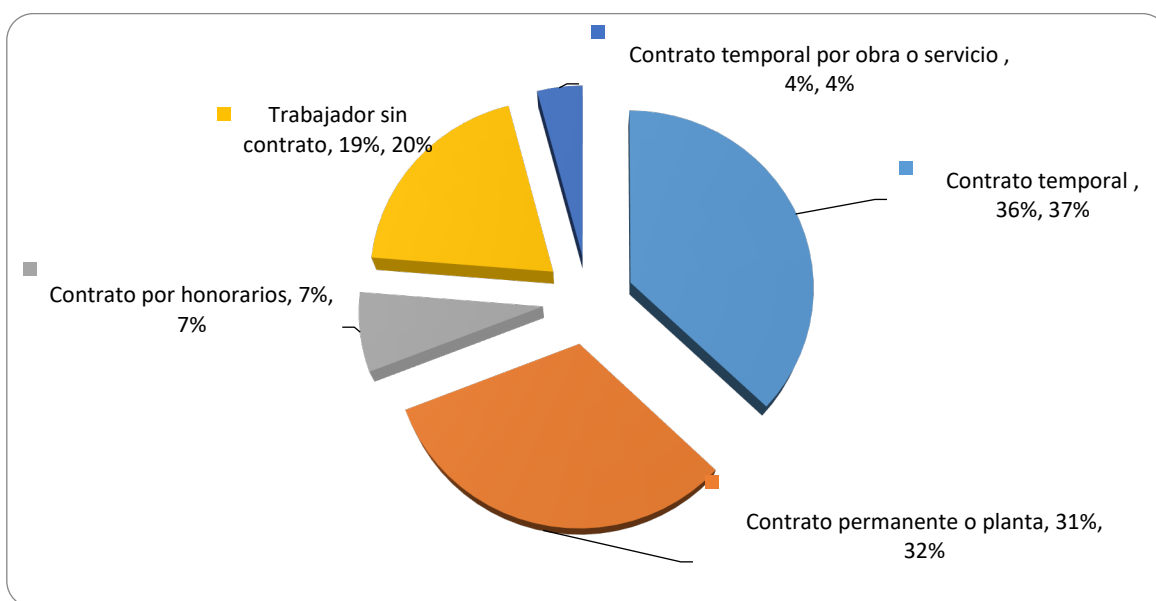


Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

Según la misma Encuesta de Salida, el área en donde se desempeñan laboralmente la mayor parte de quienes egresan de la Facultad es la educación (45%).

Respecto al tipo de relación laboral, el 36% de las personas que respondió la Encuesta de Salida mencionó que en ese momento contaban con un contrato temporal, el 31% que, con un contrato permanente o planta, mientras que el 19% no tenían un contrato; el 7% de quienes egresaron percibían pagos por honorarios, el 4% contaban con contrato temporal por obra o servicio, y el 3% eran dueños de un negocio.

Gráfica 7. Tipo de relación laboral

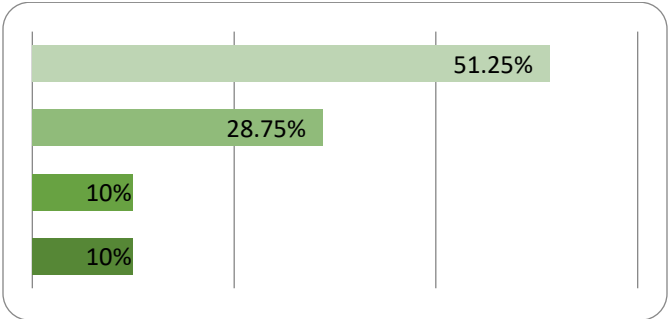


Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

La información proporcionada por la misma Encuesta nos proporciona datos respecto cuántos de los estudiantes se desempeñan dentro de su área de formación. Se observó que el 51.25% tiene un puesto de

trabajo con alto nivel de relación con su área, 28.75%, realiza actividades relacionadas en un nivel moderado, y el 20 % tiene poca o nula coincidencia entre sus funciones y el área de formación.

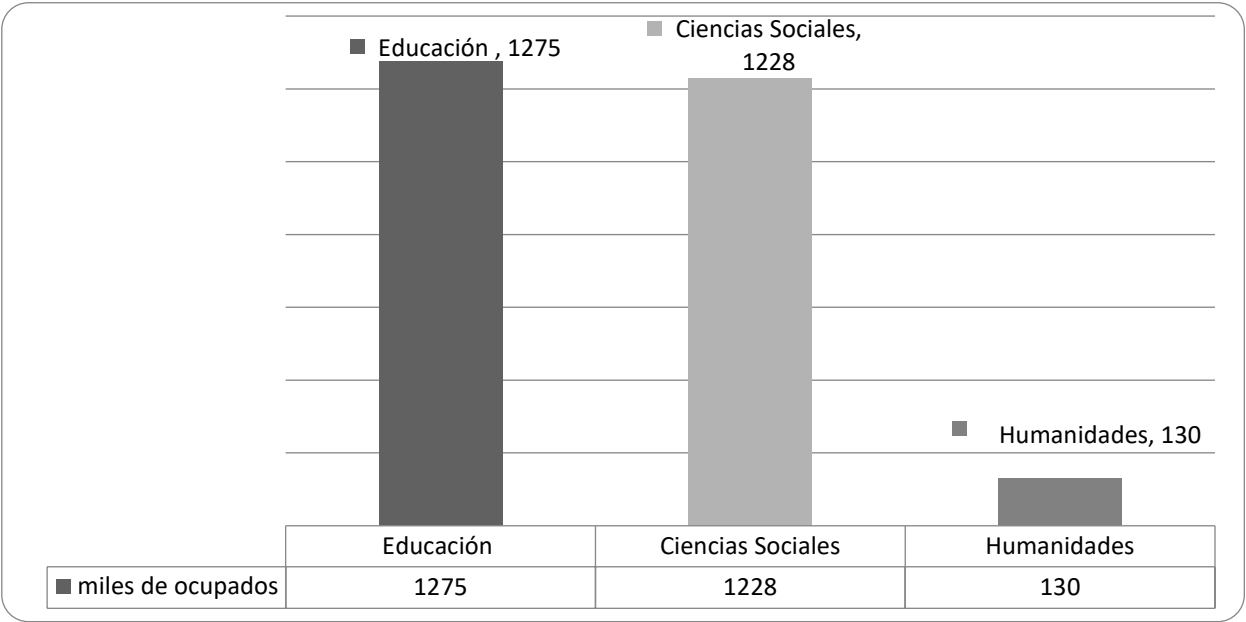
Gráfica 8 Coincidencia entre actividad laboral y área de formación



Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL

Por otro lado, los datos del cuarto trimestre de 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) reportan las siguientes cifras respecto a profesionistas ocupados por área de conocimiento:

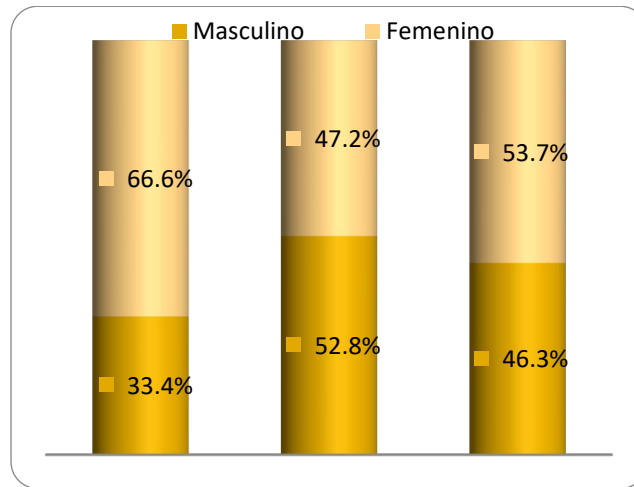
Gráfica 9. Profesionistas ocupados por área de conocimiento (nacional)



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Del número total de profesionistas que ocupan un puesto de trabajo en esos campos de conocimiento, el sexo femenino está por encima del cincuenta por ciento en las áreas de Educación y Humanidades, y en Ciencias Sociales casi llegan a la mitad, lo que indica que prevalece la equidad en estas áreas.

Gráfica 10. Profesionistas ocupados por área de conocimiento (sexo)



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Otro de los rubros a considerar, es la relación existente entre profesionistas ocupados y rango de edad. Según los mismos datos de la ENOE, la mayor cantidad de profesionistas ocupados en los campos de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades se encuentra entre los 20-24 años de edad. En la siguiente gráfica se puede observar con mayor precisión el aspecto mencionado con anterioridad y su relación con otros 3 grupos (25-34 años, 35-44 años y de 45 a más).

Otro de los indicadores a considerar para el presente estudio es la relación que existe entre los profesionistas ocupados y la posición que estos tienen en sus respectivos trabajos. De acuerdo a la ENOE la mayor parte de profesionistas se encuentran ante posición de subordinados y remunerados (80.02%), de los cuales la mayor cantidad se encuentra ejerciendo en el área de Educación. El resto de personas laborando son empleadores (6.07%) o trabajan por su cuenta (13.1%).

Ahora bien, el promedio de ingresos que tienen según los datos expuestos en la ENOE, la mensualidad promedio de los profesionistas ocupados del país es de \$11,549 pesos. El campo de las Ciencias Sociales es mejor remunerado en comparación con Humanidades y Educación.

Gráfica 11. Promedio de ingresos (nacional)



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Finalmente, es relevante enunciar que la Encuesta indica que más del 80% de las y los profesionistas de las áreas de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales se encuentran ejerciendo en el campo específico de su área de estudio.

Los datos anteriores dan cuenta de las oportunidades de acceso al empleo de las y los egresados de los campos de conocimiento que trabaja la Facultad de Filosofía y Letras.

Diagnóstico de la Facultad de Filosofía y Letras. El escenario de partida.

II.1. Formación Integral

II.1.1 Oferta educativa

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta para el año 2024, ofrece 16 programas educativos de reconocida calidad, en modalidades escolarizada y mixta. Actualmente contamos con nueve programas de licenciatura y siete programas de posgrado, cuatro de ellos son de maestría y tres de doctorado. Con estos programas se han ampliado y diversificado las oportunidades de acceso a los jóvenes para estudiar en programas educativos relacionados con las ciencias sociales y las humanidades.

Tabla 3. Evaluación de la oferta educativa

NIVEL	GRADO	NÚMERO DE PROGRAMAS				
		2019	2020	2022	2023	2024
Superior	Licenciatura	7	9	9	9	9
	Maestría	5	5	5	4	4
	Doctorado	3	3	3	3	3
Total		15	17	17	16	16

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

En relación con la oferta educativa de licenciatura, en el semestre enero – junio 2019 eran 7 programas educativos en los que nuestros estudiantes se forman: Bibliotecología y Ciencias de la Información, Ciencias del Lenguaje, Educación, Filosofía y Humanidades, Historia y Estudios de Humanidades, Letras Hispánicas y Sociología.

A partir del periodo agosto- diciembre 2019, se ofertan 9 licenciaturas que son Edición y Gestión de la Cultura, Educación, Filosofía, Gestión de la información y Recursos Digitales, Historia, Letras Hispánicas, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés, Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés, y Sociología.

Para el Área de Estudios del Posgrado son 4 programas de maestría (Maestría de Género en Políticas Públicas, Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Maestría en Innovación Educativa y Maestría de Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad) y 1 doctorado (Doctorado en Filosofía con dos acentuaciones en: Estudios de la Cultura y Estudios de la Educación).

En estudios de posgrado se agregan los programas del Instituto de Investigaciones Sociales (IINSO) a través del cual se ofertan una maestría en Ciencias sociales con Orientación en el Desarrollo Sustentable y un doctorado en Ciencias Sociales con Orientación en Desarrollo Sustentable.

II.1.2 Cobertura

Los programas educativos mencionados en el apartado anterior se ofrecen en dos unidades académicas: Ciudad Universitaria (San Nicolás de los Garza) y en la Unidad Académica Linares, en ese municipio del Sur del Estado.

Tabla 4. Cobertura de la Facultad de Filosofía y Letras

NIVEL	PLANTELES	MUNICIPIOS
Superior	2	2
Total	2	2

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Además, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos escuelas de extensión: el Centro de Idiomas y la Escuela de Teatro, que ofrece sus servicios tanto a estudiantes de la Dependencia, como de la Universidad y al público general.

Centro de idiomas

La Facultad cuenta con un Centro de Idiomas, que brinda sus servicios a una extensa población, se ofrecen cursos de: inglés, frances, italiano, alemán, japonés y chino, en un programa entre semana y los sábados se ofrecen cursos de inglés, esta opción de estudio es para la comunidad universitaria, así como para el público en general. Cabe señalar que el centro de idiomas tiene una extensión de impartición de cursos a la comunidad infantil que es de 9 a 15 años los cuales se imparten con mucho éxito y que por su gran demanda se ofrecen en dos turnos matutino y vespertinos. La matrícula se muestra en las siguientes tablas.

Actualmente el Centro de Idiomas y Certificación de Lenguas Extranjeras es uno de los elementos fundamentales en el servicio a estudiantes universitarios y público general, incluye la coordinación de las tres modalidades de cursos (semanales, sabatinos e infantil), que además de los aspectos usuales de programación de cursos y seguimiento de los procesos de enseñanza, proporcionan servicios de desarrollo profesional, diseño de nuevos productos y revisión de nuevos materiales académicos. El fortalecimiento de la formación y desarrollo profesional de nuestros docentes se lleva a cabo a través de la Coordinación de Evaluación Docente, implementada en el año 2023-2024. Uno de los componentes más pertinentes de esta Secretaría es la Coordinación de Certificación de Lenguas Extranjeras, que está a cargo de todas las evaluaciones de ubicación, certificación, ingreso y EXCI en nuestra Facultad, dando servicio a nuestros estudiantes para completar sus procesos de ingreso, estancia y cierre en sus programas de estudio.

En relación con la coordinación de Certificación de Lenguas Extranjeras, se han gestionado, aplicado y evaluado los diferentes tipos de exámenes de certificación, ubicación e ingreso para los programas de los diplomados y de los estudiantes de licenciatura de los distintos programas, trabajando de manera exhaustiva y eficiente con el acompañamiento de la Secretaría Académica y la Secretaría de Evaluación y Planeación de nuestra Facultad.

Por otro lado, se han aplicado exámenes a los candidatos a los programas de posgrado de nuestra Facultad, así como el servicio de aplicación de exámenes EXCI y TOEFL institucional a otras dependencias tales como la Facultad de Ciencias Forestales. En las siguientes tablas se ve la matricula del cetro de Idiomas:

Tabla 5. Matrícula Centro de Idiomas

Centro de Idiomas (Plan lunes a viernes)						
Idioma	ENE-JUN 2020	AGO 2020-ENE 2021	FEB-JUN 2021	AGO-DIC 2021	ENE-JUN 2022	AGO-DIC 2022
INGLÉS	1,365	1,065	980	1,035	851	1,026
FRANCÉS	675	593	579	518	440	455
ITALIANO	190	211	240	265	250	255
ALEMÁN	581	545	528	465	370	332
JAPONÉS	195	166	168	158	138	112
CHINO	122	115	126	141	110	91
Total	3,128	2,695	2,621	2,582	2,159	2,271

Centro de Idiomas (Plan lunes a viernes)				
Idioma	ENE-JUN 2023	AGO-DIC 2023	ENE-JUN 2024	AGO-DIC 2024
INGLÉS	983	1,240	1,277	1,441
FRANCÉS	460	466	509	518
ITALIANO	278	296	314	299
ALEMÁN	337	354	369	376
JAPONÉS	108	117	130	137
CHINO	104	117	162	169
Total	2,270	2,590	2,761	2,940

Centro de Idiomas (Plan sabatino)						
Idioma	ENE-JUN 2020	AGO 2020-ENE 2021	FEB-JUN 2021	AGO-DIC 2021	ENE-JUN 2022	AGO-DIC 2022
INGLÉS	721	567	468	451	461	627
FRANCÉS	231	172	154	137	144	167
ITALIANO	77	73	70	65	63	64
ALEMÁN	230	192	176	161	155	167
JAPONÉS	61	28	30	36	47	68
PORTUGUÉS	116	109	90	61	56	72
Total	1,436	1,141	988	911	926	1,165

Centro de Idiomas (Plan sabatino)				
Idioma	ENE-JUN 2023	AGO-DIC 2023	ENE-JUN 2024	AGO-DIC 2024
INGLÉS	638	884	931	1,123
FRANCÉS	161	160	161	194
ITALIANO	69	65	77	92
ALEMÁN	153	155	154	174
JAPONÉS	68	74	89	86
PORTUGUÉS	96	119	129	153
CHINO	/	/	18	40
Total	1,185	1,457	1,559	1,862

Centro de Idiomas (División infantil)						
Idioma	ENE-JUN 2020	AGO 2020-ENE 2021	FEB-JUN 2021	AGO-DIC 2021	ENE-JUN 2022	AGO-DIC 2022
INGLÉS	507	357	346	327	306	439
FRANCÉS	57	53	31	38	19	22
Total	564	410	377	365	325	461

Centro de Idiomas (División infantil)				
Idioma	ENE-JUN 2023	AGO-DIC 2023	ENE-JUN 2024	AGO-DIC 2024
INGLÉS	585	683	723	789
FRANCÉS	16	11	5	21
Total	601	694	728	810

Centro de Idiomas (Lunes a viernes en línea)	
Idioma	AGO-DIC 2024
INGLÉS	22
Total	22
Centro de Idiomas (Sabatinos en línea)	
INGLÉS	14
Total	14

Escuela de Teatro

Otra escuela de extensión que tiene la Dependencia es la Escuela de Teatro, cuyo edificio se ubica en el centro de Monterrey. En ella se ofrece un Diplomado en Arte Dramático que se realiza en cuatro semestres. La matrícula de esta escuela se muestra a continuación:

Tabla 6. Matrícula de la Escuela de Teatro

Semestre	Inscritos
ENERO –JUNIO 2020	13
ENERO- JUNIO 2022	36
AGOSTO DICIEMBRE 2022	51
ENERO- JUNIO 2023	52

Fuente: Coordinación de la Escuela de Teatro FFyL

II.1.3 Población escolar

Como fue señalado en la primera parte de este documento, la matrícula de la Facultad de Filosofía y Letras no ha variado mucho en los últimos años. A continuación, se muestra la matrícula en los diferentes grados académicos.

Tabla 7. Matrícula de la FFyL 2020-2024

Grado	2020	2021	2022	2023	2024
Licenciatura	4,392	4,615	4,545	4,479	4,420
Maestría	27	41	38	28	37
Doctorado	43	13	40	41	78
Total	4,462	4,669	4,623	4,548	4,535

Fuente: Escolar y Archivo FFyL

Se han realizado esfuerzos para utilizar toda la capacidad instalada de los diferentes edificios que conforman la Dependencia, con el fin de que la mayor cantidad de jóvenes que aspiran a estudiar alguno de los programas educativos que se ofrecen se integre a la comunidad de la Facultad. No obstante, aún quedan sin acceso más del 30% de quienes demandan un espacio. La oferta en la Unidad Académica Linares es una forma de dar respuesta a esa necesidad. Es un reto para la Facultad de Filosofía y Letras que más personas interesadas en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales encuentren aquí un espacio para su desarrollo profesional.

II.1.4 Modalidades alternativas

Aunque la modalidad en la que se ofrecen los programas educativos es presencial, se atiende al estudiantado a través de la plataforma Nexus, lo que permite la optimización de espacios físicos para los casos de las unidades de aprendizaje del Área Curricular de Formación General Universitaria (FOGU). A continuación, se describen las cantidades de unidades de aprendizaje que, por nivel y tipo de actividades, utilizan esa plataforma como herramienta tecnológica.

Tabla 8. Usuarios de la plataforma Nexus

Nivel y modalidad	2021		2022		2023	
	Unidades de aprendizaje	Grupos atendidos	Unidades de aprendizaje	Grupos atendidos	Unidades de aprendizaje	Grupos atendidos
Cursos de presenciales con apoyo de Nexus	40	59	52	88	48	83
Cursos en línea	6	6	6	10	6	10
Servicio social	1	10	1	3	1	22
Prácticas profesionales	1	5	1	5	1	4
Posgrado	1	1	9	2	7	1

Fuente: Coordinación de Educación Digital FFyL

Para continuar con una oferta educativa que atienda a las y los estudiantes a distancia, se continuarán ofreciendo cursos en línea, específicamente los de Formación General Universitaria. Asimismo, las unidades de aprendizaje que hacen posible que la Maestría en Innovación Educativa sea un programa semipresencial.

II.1.5 Egreso

La tasa de egreso permite observar que los Programas de la Facultad de Filosofía y Letras está por encima de la media nacional, con el 63.53% de egreso en Licenciatura, y el 81.25% en Posgrado.

Tabla 9 Tasa de egreso 2024

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	EGRESADOS 2024	TASA DE EGRESO (%)
Licenciatura	691	439	63.53%
Posgrado	32	26	81.25%

Fuente: Departamento Escolar y Archivo. FFyL, UANL

II.1.6 Seguimiento de egresados

De acuerdo a la encuesta institucional para el seguimiento de egresados, el 83% de quienes la respondieron en el último periodo consideró que se encuentra suficientemente y muy preparado para ejercer la profesión. Asimismo, el 80% reportó que el trabajo en el que se encontraban en ese momento tenía coincidencia con los estudios realizados. El 99% se mostró interesado en continuar los estudios de posgrado en la Universidad.

Tabla 10. Seguimiento de egresados

NIVEL DE PREPARACIÓN PARA INGRESAR AL MERCADO LABORAL		
Muy preparado	19%	18%
Suficientemente preparado	63%	65%
Poco preparado	16%	13%
Nada preparado	2%	3%
NS/NC	-	1%
COINCIDENCIA DEL TRABAJO CON LOS ESTUDIOS		
Alta	48%	51%
Media	32%	29%
Baja	11%	10%
Nula	9%	10%
No contestó	-	-

Fuente: Encuesta de Salida FFyL-UANL, 2023

II.1.7 Modelo educativo

De los nueve programas de Licenciatura que se ofrecieron para el semestre agosto-diciembre 2019, cuatro son de nueva creación, por lo que fueron elaborados con el Modelo Educativo 2015. Los cinco programas restantes fueron recientemente rediseñados de acuerdo con los lineamientos de ese Modelo.

Tabla 11. Programas reformados de acuerdo con el Modelo Educativo 2015

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CREACIÓN	REDISEÑO	ADECUACIÓN
1	Licenciatura en Gestión de la Información y Recursos Digitales	✓		
2	Licenciatura en Educación		✓	
3	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés	✓		
4	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés	✓		
5	Licenciatura en Filosofía		✓	
6	Licenciatura en Historia		✓	
7	Licenciatura en Sociología		✓	
8	Licenciatura en Letras Hispánicas		✓	
9	Licenciatura en Edición y Gestión de la Cultura	✓		

Fuente: Subdirección Académica. FFyL, UANL.

II.1.8 Los programas de atención al estudiante

Cursos inductivos

Los cursos inductivos que imparte la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León tienen un impacto en la formación integral de los estudiantes porque les permite adquirir conocimientos e informaciones básicas para su incorporación a la comunidad de aprendizaje de la FFyL. Los contenidos que integran el manual del curso de inducción consideran en lo general, tanto el Modelo Educativo de la UANL

versión 2018, así como los aspectos que son importantes para un mejor desarrollo, mejora y permanencia de la vida académica e institucional del estudiante en la Facultad.

Tutorías

Tomado en consideración los lineamientos del Programa Institucional de Tutoría UANL (PIT), la tutoría se adopta y se acepta como acción inherente al rol del profesor, que puede realizarse de manera colectiva y/o individual para asegurar la igualdad de oportunidades educativas, es decir, una atención a la diversidad, y al desarrollo humano, desde el ingreso hasta el egreso, para contribuir a la formación integral que beneficie la permanencia y terminación oportuna de los estudios.

II.1.9 El programa de becas

El programa de becas es un estímulo para que las y los estudiantes continúen cursando de manera exitosa los planes en los que están inscritos. A continuación, se muestran el número de estudiantes que se benefician por tipo de beca, así como los montos asignados para ello.

Tabla 12. Becas enero- junio 2020

Tipo de beca	Licenciatura								
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Lingüística Aplicada (EI)	Filosofía	Lingüística Aplicada (TI)	Historia	Letras Hispánicas	Sociología
Automática de Rectoría	0	0	0	0	0	6	0	0	0
Beca Dirección	0	0	0	0	0	8	0	0	0
Deportiva	0	0	0	0	2	0	2	0	0
Empleado UANL	2	0	0	0	0	12	0	0	0
Escasos recursos	0	184	199	2	13	30	45	56	25
Promedio	0	32	34	0	13	0	6	13	12
Talentos	0	54	64	0	4	0	5	22	3
Total (estudiantes)	2	270	297	2	32	56	58	91	40
Total (monto \$)	3,100	418,500	460,350	3,100	49,600	86,800	89,900	141,050	62,000

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

Tabla 13. Becas agosto- diciembre 2020

Tipo de beca	Licenciatura						
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía	Historia .	Letras Hispánicas	Sociología
Deportiva	0	0	0	1	0	0	0
Escasos Recursos	0	482	502	13	48	61	26
Hijo de empl. Dependencia	0						
Promedio	0	28	28	13	8	13	14
Talentos	0	56	64	4	5	24	5
Total (estudiantes)	0	566	594	31	61	98	45
Total (monto \$)	0	877,300	920,700	48,050	94,550	151,900	69,750

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

Tabla 14. Becas enero- junio 2021

Tipo de beca	Licenciatura						
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispánicas	Sociología
Escasos recursos	0	438	523	15	42	63	22
Hijo de empl. Dependencia	0	0	0	0	0	0	0
Promedio	0	38	32	15	10	15	14
Talentos	0	56	64	1	5	24	5
Total (estudiantes)	0	532	619	31	57	102	41
Total (monto \$)	0	824,600	959,450	48,050	88,350	158,100	63,550

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

Tabla 15. Becas agosto- diciembre 2021

Tipo de beca	Licenciatura						
	Bibliotecología y C.I.	Ciencias del Lenguaje	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispánicas	Sociología
Automática de Rectoría	0						2
Beca Dirección	0						6
Empleado UANL	0						6
Escasos recursos	0	463	498	18	45	58	17
Reinicio Covid	0						11
Promedio	0	32	30	18	12	18	13
Talentos	0	64	65	3	6	25	6
Total (estudiantes)	0	559	593	39	63	101	61
Total (monto \$)	0	866,450	919,150	60,450	97,650	156,550	94,550

Fuente: Coordinación de Servicios Académicos y Orientación Psicopedagógica FFyL

Tabla 16. Becas otorgadas enero-junio 2022

Tipo de beca	Licenciatura								
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	LH	Sociología	EGC	LAETF
Automática de Rectoría	2	44	100	6	14	16	4	6	8
Rectoría	0	0	220	18	16	0	21	0	0
Dirección	0	19	48	0	2	10	4	0	0
Deportiva	6	6	14	0	0	0	6	0	0
Empleado UANL	2	64	65	6	1	7	3	0	0
Escasos recursos	24	459	1084	18	61	109	28	10	4
Promedio	6	28	72	42	50	50	38	8	8
Talentos	0	50	96	6	12	50	8	0	10
Total estudiantes	40	670	1,699	96	156	242	112	24	30
Total Monto	62,000	1,038,500	2,123,750	120,000	195,000	302,500	140,000	30,000	37,500

Tabla 17. Becas otorgadas agosto-diciembre 2022

Tipo de beca	Licenciatura								
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	LH	Sociología	EGC	LAETF
Automática de Rectoría	4	40	72	4	8	10	4	32	8
Dirección	2	63	96	2	10	14	3	18	4
Deportiva	0	45	49	2	17	4	6	24	4
Empleado UANL	2	37	42	0	6	6	0	10	0
Escasos recursos	8	149	1186	30	68	124	34	378	16
Promedio	16	26	56	30	52	46	40	82	12
Talentos	0	25	76	4	10	40	8	34	10
Total estudiantes	32	385	1577	72	171	244	95	578	54
Total monto	23,250	589,525	1041214.50	49,600	121,572.50	168,062.50	69,965	373,162.50	39,982.50

Tabla 18. Becas otorgadas enero-junio 2023

Tipo de beca	Licenciatura								
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispanicas	Sociología	Edición y gestion de la cultura	LAETF
Automática de Rectoría	5	53	68	10	36	42	23	2	56
Beca Rectoría	2	70	102	25	22	23	27	5	23
Beca Dirección	6	23	53	12	12	18	32	0	36
Deportiva	8	15	28	16	21	16	12	0	10
Empleado UANL	2	10	12	10	8	32	4	0	15
Escasos recursos	28	210	451	36	156	183	36	6	120
Promedio	5	62	75	21	18	76	17	2	23
Talentos	0	53	50	5	5	27	5	2	5
Total (estudiantes)	56	496	839	135	278	417	156	17	252
Total (monto \$)	86,800	768,800	1,300,450	168,750	209,250	521,250	241,800	26,350	390,600

Tabla 19. Becas otorgadas agosto-diciembre 2023

Tipo de beca	Licenciatura								
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispanicas	Sociología	Edición y gestion de la cultura	LAETF
Automática de Rectoría	12	50	86	10	53	63	18	2	170
Beca Rectoría	5	72	82	22	36	22	36	8	265
Beca Dirección	10	20	42	15	20	20	23	12	86
Deportiva	12	15	32	22	22	18	12	0	15
Empleado UANL	8	10	12	12	12	10	10	1	35
Escasos recursos	5	362	555	68	89	250	71	18	354
Promedio	2	51	72	18	18	36	18	4	25
Talentos	2	60	50	5	5	27	5	2	32
Total (estudiantes)	56	640	931	172	255	650	193	47	1365
Total (monto \$)	86,800	992,000	1,443,050	266,600	395,250	1007,500	299,150	72,850	2,115,750

Tabla 20. Becas otorgadas enero-junio 2024

Tipo de beca	Licenciatura							EyGEC	LAETF
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispanicas	Sociología		
Automática de Rectoría	18	186	229	23	53	78	58	8	182
Beca Rectoría	18	226	250	36	38	36	45	18	272
Beca Dirección	15	93	85	42	15	29	23	22	75
Deportiva	15	25	38	22	20	26	25	2	15
Empleado UANL	2	23	23	18	12	12	12	12	32
Escasos recursos	12	437	636	72	92	325	102	18	262
Promedio	4	36	55	22	28	26	23	13	15
Talentos	2	64	49	0	7	12	5	2	2
Total (estudiantes)	86	1,090	1,365	235	265	544	293	95	855
Total (monto \$)	133,300	1,689,500	2,115,750	364,250	410,750	680,000	454,150	147,250	1,325,250

Tabla 21. Becas otorgadas agosto-diciembre 2024

Tipo de beca	Licenciatura							EyGEC	LAETF
	GlyRD	LAETI	Educación	Filosofía	Historia	Letras Hispanicas	Sociología		
Automática de Rectoría	18	86	102	25	63	86	23	12	180
Beca Rectoría	12	70	98	20	45	47	26	15	212
Beca Dirección	15	65	45	18	23	35	18	18	42
Deportiva	8	35	22	21	18	41	15	2	10
Empleado UANL	15	15	20	18	19	18	10	8	28
Escasos recursos	25	638	772	78	102	402	78	20	265
Promedio	21	62	48	28	32	28	26	14	16
Talentos	0	64	49	0	7	12	5	2	2
Total (estudiantes)	114	1,035	1,156	208	309	669	201	91	755
Total (monto \$)	176,700	1,604,250	1,791,800	322,400	478,950	1,036,950	311,550	141,050	1,170,250

II.1.10 Programa de Talentos

El Programa Institucional para el Desarrollo de Talentos Universitarios ha sido una práctica exitosa en la Facultad. A continuación, se presentan datos que muestran el incremento que ha tenido ese beneficio para las y los estudiantes inscritos en las diferentes Licenciaturas.

Tabla 22 Estudiantes que participan en el Programa de Talentos 2020

LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LAETI	1	9	10
LAETF	0	5	5
GIRD	0	0	0
EYGC	0	1	1
Sociología	2	3	5
Filosofía	3	1	4
Historia	2	3	5
Educación	10	54	63
Letras Hispánicas	5	19	24
Ciencias de Lenguaje	9	32	41
Total	32	127	159

Tabla 23 Estudiantes que participan en el Programa de Talentos 2021

LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LAETI	3	23	26
LAETF	0	4	4
GIRD	0	0	0
EYGC	0	0	0
Sociología	2	2	4
Filosofía	2	1	3
Historia	3	3	6
Educación	8	54	62
Letras Hispánicas	5	20	25
Ciencias de Lenguaje	5	28	33
Total	28	135	163

Tabla 24 Estudiantes que participan en el Programa de Talentos 2022

LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LAETI	3	36	39
LAETF	1	4	5
GIRD	0	0	0
EYGC	0	0	0
Sociología	4	3	7
Filosofía	0	1	1
Historia	2	3	5
Educación	6	42	48
Letras Hispánicas	5	17	22
Ciencias del Lenguaje	2	12	14
Total	23	118	141

Tabla 25 Estudiantes que participan en el Programa de Talentos 2023

LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LAETI	7	57	64
LAETF	0	9	9
GIRD	0	0	0
EYGC	0	2	2
Sociología	2	3	5
Filosofía	1	2	3
Historia	1	4	5
Educación	4	36	40
Letras Hispánicas	3	10	13
Total	18	123	141

Tabla 26 Estudiantes que participan en el Programa de Talentos 2024

LICENCIATURA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LAETI	11	54	65
LAETF	0	2	2
GIRD	0	0	0
EYGC	0	2	2
Sociología	1	4	5
Filosofía	0	0	0
Historia	1	6	7
Educación	4	45	49
Letras Hispánicas	3	9	12
Total	21	120	141

La vía para que el Programa de Talentos continúe incrementando sus números es la difusión del mismo, así como el apoyo para que más estudiantes logren tener el rendimiento que les permita ser acreedores de ese beneficio.

II.1.11 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

Como programa institucional, el Servicio Comunitario que prestan las y los estudiantes dentro del Servicio Social es de gran valor para el desarrollo de la solidaridad y la empatía para quienes más lo necesitan en nuestra localidad. Por ello, la Facultad responde de manera óptima a las actividades de este rubro.

Tabla 27. Servicio comunitario

CONCEPTO	2022	2023	2024
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	155	272	301
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	2,452	546	2,984
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	1	2	2
Personas beneficiadas	306	120	373

Fuente: Coordinación Servicio Social FFyL

II.1.12 Movilidad

El Programa de Movilidad ha sido una prioridad para la Facultad, por lo que se apoya con los gastos de transportación a las y los estudiantes que muestran interés, y reúnen los requisitos, por estudiar parte de su

plan de estudios en otras universidades dentro y fuera del país. A continuación, se muestran las cifras que dan cuenta del progreso que se ha tenido al respecto.

Tabla 28. Movilidad: Estudiantes que van a otras universidades

Programa	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA			A OTRO PAÍS		
	2020	2023	2024	2020	2023	2024
Edición y gestión de la cultura	0	0	0	0	1	0
Ciencias del Lenguaje	0	0	0	0	1	2
Educación	0	0	0	0	2	0
Filosofía y Humanidades	0	0	0	0	1	0
Letras Hispánicas	0	0	0	0	0	2
Sociología	0	0	0	0	1	0

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

Como puede observarse en la tabla anterior, los destinos fuera del país son mayormente seleccionados por nuestros estudiantes. El aumento de estos indicadores es un reto para la Facultad.

Ahora bien, nuestros programas educativos también han sido seleccionados por estudiantes de otras universidades. Es un reto para la Facultad recibir a más Instituciones de Educación Superior, por lo que la difusión de los logros de nuestros programas de Licenciatura es una acción que forma parte de las estrategias a seguir en los próximos años.

La movilidad en Posgrado ha sido exitosa. Debido a la vinculación que existe con otras Instituciones de Educación Superior, el estudiantado tiene amplias posibilidades de realizar estancias académicas tanto en el plano local, como en el nacional e internacional.

Tabla 29. Movilidad Posgrado (2020-2024): Estudiantes que van a otras Instituciones de Educación Superior

	A OTRA INSTITUCIÓN LOCAL	A OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	A OTRO PAÍS
MAESTRÍA	3	50	5
DOCTORADO		18	8

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

De la misma forma, recibimos estudiantes de Posgrado en los diferentes programas de este nivel de estudios.

Tabla 30. Movilidad Posgrado (2020-2024): Estudiantes que se reciben de otras Instituciones de Educación Superior

	DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	DE OTRO PAÍS
MAESTRÍA	3	
DOCTORADO	5	1

Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico FFyL

II.1.13 Deportes

El impacto que se tiene al practicar un deporte de forma competitiva ayuda de gran manera a la formación integral del estudiante, a través de su disciplina, carácter, esfuerzo, trabajo en equipo o individual y sobre todo en que se le fomentan valores como, respeto, tolerancia, responsabilidad, por mencionar algunos. Lo anterior

mencionado, favorece a quien practica deporte competitivo a desarrollarse en diferentes aspectos de su vida diaria, familiar y deportiva.

Los deportes que se practican en la Facultad son: basquetbol, box, fútbol, natación, tae kwon do, tochito, voleibol, rugby, wu shu, lucha olímpica, natación, atletismo, softbol, handball, ajedrez, lima lama y animación. En las disciplinas participan en equipos varoniles y femeniles.

Como se muestra en la tabla, el incremento de estudiantes que practican algún deporte en la Facultad aumentó el 11%, por lo que se concluye que el Programa ha dado pasos decisivos al respecto.

Tabla 31. Estudiantes que practican deportes en la FFyL

Año	2022	2023	2024
Número de estudiantes	414	397	732

Fuente: Coordinación de Deportes FFyL

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y Acreditación de Programas Educativos de Licenciatura

Los programas de la Facultad de Filosofía y Letras son permanentemente evaluados por organismos externos, cuyos resultados dan cuenta de la alta calidad de la oferta educativa.

Los programas de licenciatura cuentan con la acreditación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

La acreditación de programas educativos es un compromiso con la calidad, la transparencia y la mejora continua. Es un testimonio de nuestra dedicación a proporcionar una educación de clase mundial a nuestros estudiantes, que los prepare para enfrentar los desafíos en el campo laboral.

Por lo anterior, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León se ha consolidado en el aseguramiento de sus prácticas de calidad educativa, manteniéndose constantemente en procesos de acreditación y reacreditación nacionales e internacionales. Uno de los programas más recientes en lograr la reacreditación es la

Licenciatura en Sociología, por parte de la agencia certificadora ACCECISO, misma que se encarga de verificar las carreras relacionadas con las Ciencias Sociales por todo el país. Esta reacreditación obedece al compromiso de nuestra Facultad con ofrecer estudios de alta calidad, certificados por agencias especializadas, con el objetivo de entregar profesionistas preparados para el ámbito laboral. Este mismo aspecto nos compromete a continuar buscando la excelencia académica mediante estas iniciativas, que fortalecerán las capacidades de cada colegio de nuestra Facultad.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrado de Calidad

Dos de los cuatro programas de Posgrado que ofrece la Facultad han sido reconocidos como parte del Sistema Nacional de Posgrados de Calidad de la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

Tabla 32. Programas en el SNP

Programa	Reconocimiento (al mes de mayo de 2019)
Doctorado en Filosofía con acentuación en Estudios de la Cultura y acentuación Estudios de la Educación	Sí
Maestría en Innovación Educativa	En concurso
Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas Extranjeras	Sí
Maestría de Género en Políticas Públicas	No
Maestría de Investigación en Humanidades, Cultura y Sociedad	No

Fuente: Área de Estudios de Posgrado FFyL

Que todos los programas de Posgrado tengan reconocimiento como parte del Sistema Nacional de Posgrados es una meta de la Facultad de Filosofía y Letras.

II.2.3 Resultados de la Aplicación de Pruebas Estandarizadas

Como parte de los requisitos de egreso, quienes estudian el programa de Educación presentan el Examen General de Egreso de Licenciatura EGEL-CENEVAL. Los resultados en esa prueba que compara los niveles de desempeño a nivel nacional han tenido una visible mejora, la cual se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 33. Resultados obtenidos en el EGEL-CENEVAL

Aplicación	Sustentantes con niveles de desempeño satisfactorio y sobresaliente
Primera aplicación (agosto 2024)	53.50%
Última aplicación (diciembre 2024)	57.14%

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación FFyL

Para el caso del resto de los programas de Licenciatura se aplica la prueba desarrollada por la propia Universidad, el Examen de Egreso del Nivel Superior (EXENS). A continuación, se muestra el porcentaje de sustentantes que han logrado niveles de desempeño satisfactorio y sobresaliente, en los últimos periodos de los que se han entregado resultados.

Tabla 34. Resultados obtenidos en el EXENS

PROGRAMA EDUCATIVO	Sustentantes con niveles de desempeño satisfactorio y sobresaliente	
	2023	2024
Edición y Gestión de Cultura (PLAN 420)	NP	100%
Filosofía y Humanidades (PLAN 401)	33.33%	NP
Filosofía (PLAN 420)	NP	100%
Gestión de la Información y Recursos Digitales(PLAN 420)	NP	100%
Historia y Estudios de Humanidades(PLAN 401)	60%	NP
Historia (PLAN 420)	NP	95.23%
Letras Hispánicas(PLAN 401)	32.14%	NP
Letras Hispánicas(PLAN 420)	NP	80.95%
Sociología(PLAN 401)	14.28%	NP
Sociología(PLAN 420)	NP	40%
Ciencias del Lenguaje Enseñanza del Inglés(PLAN 401)	8.95%	NP
Ciencias del Lenguaje Traducción e interpretación(PLAN 401)	5.66%	NP
Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Inglés (PLAN 420)	NP	82.35%
Ciencias del Lenguaje en francés(PLAN 401)	28.57	NP
Lingüística Aplicada a la Enseñanza y Traducción del Francés (PLAN 420)	NP	81.81%

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación FFyL

Los trabajos de rediseño de los programas educativos tomaron en cuenta estos resultados para que, a partir de la actualización de contenidos, el desempeño sea superado.

II.2.4 Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia – EGEL

Egresadas y egresados de programa de Educación que han obtenido altos niveles de desempeño en el Examen General de Egreso de Licenciatura, han concursado a nivel nacional para obtener el Premio al Desempeño de Excelencia CENEVAL. A continuación, se muestra cuántos sustentantes lo han obtenido.

Tabla 35. Premio al Desempeño de Excelencia CENEVAL. Febrero – Junio 2024

PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE EGRESADOS PREMIADOS
Licenciado en Educación	4

Fuente: Secretaría de Planeación y Evaluación. FFyL, UANL

II. 2.5 Posición en Ranking Nacional

Tres programas educativos de los que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras (debido a los criterios de evaluación que se consideran para ello) se encuentran entre los diez mejores a nivel nacional, de acuerdo al ranking publicado por El Universal. Las posiciones que lograron en el último año se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 36. Posición de programas educativos en el ranking de El Universal (2024)

PROGRAMA	POSICIÓN
Educación	4
Historia	5

Fuente: Periódico El Universal.

II.3 Planta Académica y Cuerpos Académicos

II.3.1 Composición de la Planta Académica

La composición de la planta académica de la Facultad se compone mayoritariamente por docentes que cuentan con posgrado.

Tabla 37. Personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras 2024			
CATEGORÍA	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Tiempo Completo	1.02%	22.44%	21.93%
Medio Tiempo	0.51%	0.51%	0%
Asignatura	8.16%	37.75%	7.65%
Fuente: Departamento de Recursos Humanos de la FFyL			

Se han hecho esfuerzos para que el número de docentes con nivel de doctorado se incremente, otorgando becas de estudios. Por lo anterior, se espera que en los próximos años el número sea mayor.

II. 3.2 Superación Académica. Formación y Actualización Docente

La superación académica, a partir de la formación y actualización docente ha sido un tema prioritario para la Dependencia, por lo que se han invertido recursos para ello. Las acciones que se han realizado en el último año se encuentran las que se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 38. Participación en cursos de formación y actualización docente	
Temática	Participación de docentes
Docencia	12.5%
Tutoría	16.5%
Gestión académica	100%
Investigación	56.3%
Áreas disciplinares	96.7%
Fuente: Secretaría de Vinculación y Educación Continua FFyL	

Entre los esfuerzos realizados por la Facultad de Filosofía y Letras para este rubro, está la iniciativa del *Programa de Formación y Actualización Docente*, el cual se ha planeado a partir de cinco áreas: 1) Habilidades didácticas, 2) Educación digital, 3) Formación disciplinar, 4) Investigación, 5) Transversalización de la perspectiva de género y 6) Responsabilidad social e inclusión.

II.3.3 Reconocimientos a la Planta Académica

El profesorado cuenta con reconocimientos por su labor docente, investigativa y creadora. A continuación, se describen las distinciones y la cantidad de profesoras y profesores que en 2024 las han obtenido.

Tabla 39. Participación en programas que reconocen la calidad de los profesores	
Programa	Número de docentes
Perfil deseable (PRODEP)	42
Sistema Nacional de Investigadores	40
Sistema Nacional de Creadores	0
Fuente: Coordinación de Investigación FFyL	

II.3.4 Cuerpos Académicos

Otra forma de reconocimiento a la labor del cuerpo docente es la que se vincula al trabajo colaborativo, específicamente al que es reconocido por la Secretaría de Educación Pública en su programa de Cuerpos Académicos. La evolución ha sido satisfactoria, y actualmente la Facultad cuenta con 6 cuerpos académicos, de los cuales tres están reconocidos como consolidados, dos en consolidación y uno en formación.

Tabla 40. Cuerpos académicos y su evolución ³					
Cuerpos académicos *	2020	2021	2022	2023	2024
Consolidados	3	4	2	2	2
En consolidación	3	4	3	3	2
En formación	1	1	3	2	4

II.4 Investigación

II.4.1 Apoyo a Proyectos de Investigación

Con el objetivo de que el profesorado se vincule con proyectos de investigación, y contribuya a la generación y aplicación del conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales, se realizan esfuerzos desde la Coordinación de Investigación. Desde ahí, la Facultad ha apoyado la participación de estudiantes y docentes para asistir a eventos académicos en donde divulgan los hallazgos científicos de sus procesos investigativos.

Además, el impulso a la investigación en los diversos programas académicos ha favorecido el registro de proyectos de tesis de licenciatura.

Tabla 41. Registro de trabajos de tesis	
Programa educativo	Trabajos registrados
Bibliotecología y Ciencias de la Información	1
Ciencias del Lenguaje	2
Educación	5
Filosofía y Humanidades	1
Historia y Estudios de Humanidades	3
Letras Hispánicas	6
Sociología	3
Fuente: Coordinación de Investigación FFyL	

El paso debe ser continuado para lograr que más estudiantes se vinculen en proyectos de investigación de cuerpos académicos y grupos de investigación, con el fin de que la generación de conocimiento en los campos de interés de la Facultad se consolide.

II.4.2 Repositorio Institucional

Las publicaciones que se ubican en el Repositorio Institucional son las siguientes:

³ * Conteo solo de FFyL

Tabla 42. Publicaciones en Repositorio Institucional por categoría					
PUBLICACIONES	ENE-JUN 2017	AGO-DIC 2017	ENE-JUN 2018	AGO-DIC 2018	TOTAL
Tesis	1	1	0	0	2
Artículos	2	3	0	0	5
Libros y Capítulos.	1	1	2	5	9
Sección de libros	0	0	0	0	0
Elementos de conferencia	0	1	1	0	2
Documentos de integran el Repositorio Académico Digital	0	0	1	0	1
Consultas al Repositorio Académico Digital (DB-UANL)	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0
Total	4	6	4	5	19
Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL					

Los esfuerzos serán mayores para que ese espacio de divulgación sea utilizado por las y los investigadores de nuestra Facultad.ii.5 difusión y extensión de la cultura y el arte

II.5. Productos Artísticos y Culturales

El programa de Difusión Cultural ha sido de gran impacto en la Facultad, por lo que la atención al estudiantado ha ido en incremento a través de los diferentes eventos y acciones que se enlistan a continuación.

Tabla 43. Programas de atención al estudiante: Difusión Cultural

EVENTO	2019		2020	
	CANTIDAD	ASISTENTES	CANTIDAD	ASISTENTES
Coloquio Medieval	1	41	0	0
Conferencia Mitos y prejuicios de la atención psicológica	0	0	1	213
Ciclos de conferencias sobre Educación Especial	1	203	0	0
III Congreso Internacional Las humanidades en la sociedad 5.0. Alternativas para el futuro.	0	0	1	103
1er Coloquio de investigación de Licenciatura	1	38	0	0
Ciclo de conferencias Acceso a la información del siglo XXI	0	0	1	37
Conferencia la Filosofía y la Constitución	1	24	0	0
Conferencia Direcciones de la atención práctica	0	0	1	5
Mesa de diálogo Cultura patriarcal	0	0	1	23

Fuente: Secretaría de Difusión Cultural FFyL

Como puede observarse en los datos descritos en las tablas, la asistencia a eventos culturales mostró el 60% de incremento, por lo que es una fortaleza de la Dependencia, y se tiene la meta de continuar en aumento.

Además, la difusión de la cultura se lleva a cabo a través de la producción editorial de la Facultad. Entre los trabajos que destacan en esta área se encuentran, entre otros: la edición y publicación de textos literarios y científicos, presentaciones de libros, diálogos con autores y participaciones en la UANLeer. La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos publicaciones periódicas: *Deslinde* y *Cathedra*.

II.6 Vinculación y alianzas estratégicas

II.6.1 Vinculación con los Sectores Público y Privado

La Facultad cuenta con un Departamento de Traducción que ofrece servicios al público en general, a partir del trabajo de profesionales en el área que aplican sus conocimientos como reconocidos peritos traductores.

II.6.2 Programas de Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Voluntariado

Las actividades de la Facultad en el ámbito de la asistencia social, los servicios comunitarios y el voluntariado son variados. Entre las actividades que se llevaron a cabo en el último periodo se encuentran las que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 44. Programas de asistencia social

SEMESTRE	SERVICIO SOCIAL	SERVICIO DE SALUD
Agosto - Diciembre 2023	Visita a asilo donde se realizaron actividades con adultos mayores. (48 personas beneficiadas).	Salud Joven/ JuvenIMSS. (250 Alumnos de la FFyL) Campaña Octubre rosa por la concientización del Cáncer de mama. Seguimiento y Orientación a alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras al servicio de inscripción IMSS o problemas con el servicio.
Enero-Junio 2024 Agosto - Diciembre 2024	Entrega de alimentos a personas en espera en hospital universitario. (100 personas beneficiadas).	Kilometro rosa, recaudación de fondos para la clínica rosa. (100 personas beneficiadas).

II.6.3 Participación Social de los Estudiantes

Además, de las actividades mencionadas en el apartado anterior, el estudiantado de la Facultad se ha involucrado solidariamente en acciones otras acciones, entre ellas se encuentran las presentaciones que las y los participantes de los talleres de difusión cultural llevan a cabo en diversos espacios, como escuelas primarias y organizaciones de la sociedad civil.

Tabla 45. Instituciones beneficiadas					
ENE-JUN 2018	BENEFICIADOS	AGO-DIC 2018	BENEFICIADOS	ENE-JUN 2019	BENEFICIADOS
Escuela Primaria José López Alavés	106	Hogar de la Misericordia	70	Alianza Anti cáncer infantil	170
Alianza Anticáncer Infantil	50	Alianza Anticáncer	50	Alianza Anti cáncer infantil	100
Voluntariado UANL	150				
Fuente: Coordinación del Centro de Atención y Vinculación Social. FFyL, UANL					

II.6.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

Como parte de las actividades como universitarios, el estudiantado cumple con el servicio social obligatorio. En los últimos periodos, las cifras se han comportado como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 46. Actividades de servicio social. Estudiantes participantes

SECTOR	ENE-JUN 2020			AGO-DIC 2020			ENE-JUN 2021		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Educativo (propia institución)	50	194	244	25	98	127	69	293	362
Público	54	227	281	52	225	277	47	343	343
Privado	1	2	3	0	0	0	0	0	0
Social	4	12	16	0	0	0	0	0	0
TOTAL	59	241	300	52	225	277	47	343	343

Fuente: Departamento de Servicio Social. FFyL, UANL.

Además, las y los estudiantes se han desarrollado en el ámbito laboral a través de las prácticas profesionales. Dichas prácticas se llevan a cabo como parte de su formación universitaria. A continuación, se reportan los datos 2020-2024

Semestre: (Enero- Junio 2020)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	28	3	31
Público	4	1	5
Privado	12	0	12
Social	2	0	2
Total	46	4	50

Semestre: (Agosto- Enero 2020-2021)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	21	2	23
Público	5	1	6
Privado	11	2	13
Social	1	0	1
Total	38	5	43

Semestre: (Febrero- Junio 2021)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	6	2	8
Público	7	0	7
Privado	13	3	16
Social	0	0	0
Total	26	5	31

Semestre: (Agosto- Diciembre2021)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	42	9	51
Público	3	0	3
Privado	26	5	31
Social	2	1	3
Total	73	15	88

Semestre: (Enero- Junio 2022)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	20	6	26
Público	3	0	3
Privado	28	3	31
Social	1	0	1

Total	52	9	61
-------	----	---	----

Semestre (Agosto – Diciembre 2022)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	44	13	57
Público	3	0	3
Privado	59	9	68
Social	0	1	1
Total	106	23	129

Semestre (Enero – Junio 2023)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	54	9	63
Público	10	3	13
Privado	56	6	62
Social	0	0	0
Total	54	18	138

Semestre (Agosto – Diciembre 2023)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	45	12	57
Público	6	2	8
Privado	60	6	66
Social	2	1	3
Total	113	21	134

Semestre (Enero- Junio 2024)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	52	11	63
Público	7	1	8
Privado	50	4	54

Social	0	0	0
Total	109	16	125

Semestre (Agosto – Diciembre 2024)			
Sector	Mujeres	Hombres	Estudiantes totales
Educativo	78	13	91
Público	16	1	17
Privado	57	11	68
Social	0	0	0
Total	151	25	176

II.7 Internacionalización

II.7.1 Acreditación Internacional

Como se ha mostrado en apartados anteriores, la calidad de los programas educativos que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras ha sido un tema prioritario. Por lo anterior, se ha buscado que reconocidos organismos internacionales evalúen los planes de estudio. A continuación, se muestran las acreditaciones con las que cuentan nuestros Programas.

PROGRAMA EDUCATIVO	ORGANISMO ACREDITADOR	AÑO DE ACREDITACIÓN	VIGENCIA DE ACREDITACIÓN
Filosofía	AccreditAcción	31 mayo 2021	31 mayo 2027
Historia	AccreditAcción	31 mayo 2021	31 mayo 2027
Letras Hispánicas	AccreditAcción	31 mayo 2021	31 mayo 2027

Se han realizado trabajos para la acreditación internacional de la evaluación de la Licenciatura en Educación. Se esperarán resultados tras la visita del equipo evaluador, la cual tendrá lugar el año en que se redacta este documento.

II.7.2 Movilidad e Intercambio Académico Internacional

La movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional, fue mostrada en un apartado anterior. Sin embargo, aquí se sintetizan los datos y se agregan los que se relacionan con la participación de docentes en estancias en el extranjero.

Tabla 47. Movilidad de Intercambio Académico Internacional

ESTUDIANTES Y PROFESORES	ENE-JUN 2020	AGO-DIC 2020	AGO-DIC 2024
Estudiantes de la FFyL que estudian en el extranjero	0	0	3
Estudiantes extranjeros que estudian en la FFyL	0	1	0
Profesores de la FFyL que realizaron estancias en el extranjero	0	0	0
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico FFyL			

La Facultad realiza esfuerzos para establecer convenios con fines de doble titulación con instituciones extranjeras. Asimismo, se reconoce la necesidad de aumentar la movilidad del profesorado, tanto para que docentes de la Dependencia realicen estancias en el extranjero, como profesores internacionales que realicen estancias en la Facultad de Filosofía y Letras.

II.7.3 Convenios Internacionales de Cooperación Académica

Los convenios internacionales son acciones estratégicas para el desarrollo de los programas educativos de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto para el nivel de Licenciatura como el de Posgrado. Por ello, se han realizado esfuerzos para establecer convenios marco, así como acuerdos específicos y para el intercambio académico. Además, se han llevado a cabo renovaciones que permiten seguir trabajando en esa línea.

Tabla 48. Convenios Internacionales de cooperación académica	
TIPO	CANTIDAD
Convenio Marco/General	3
Acuerdo específico	2
Intercambio académico	3
Renovación de convenio	2
Fuente: Secretaría de Internacionalización e Intercambio Académico FFyL	

II.8 Infraestructura y equipamiento

II.8.1 Plan Maestro de Construcción

La Facultad de Filosofía y Letras ha implementado un programa de mantenimiento y mejora de los espacios físicos en todos los edificios con los que cuenta; las aulas, se acondicionaron con piso, plafones, instalaciones eléctricas, internet y climatización con el fin de que los docentes y alumnos utilicen las herramientas tecnológicas que complementen la impartición de clases en un entorno cómodo y accesible.

Así mismo se acondicionaron los espacios culturales para que las instalaciones sean modernas y accesibles para su mejor aprovechamiento, esto se realizó conservando y respetando los murales, relieves y placas que forman parte del patrimonio de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

También se mejoraron las oficinas administrativas con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad a los docentes, alumnos y público en general.

Por otra parte, dos programas académicos de la Facultad como Licenciado en Educación y Lingüística aplicada a la enseñanza y traducción del inglés se ofrecen en dos unidades académicas como son en la Unidad Linares y la Unidad García, esto con la finalidad de llegar a otro sector de la población.

Estas adecuaciones se han realizado armonizadas con la sustentabilidad y utilizando los recursos financieros con responsabilidad, eficiencia y acatando las normas contenidas en el Manual de Políticas y Procedimientos de la UANL.

II.8.2 Instalaciones deportivas y culturales

En virtud de que la Facultad no contaba con instalaciones deportivas propias, se adecuaron espacios para la mayor comodidad y el mejor rendimiento de los deportistas. Se habilitó un área deportiva en el segundo piso del edificio central y se remodelaron la Coordinación de Deportes, los sanitarios y las regaderas.

Con el objetivo de dar una mejor imagen y uso eficiente de los espacios culturales, se realizaron remodelaciones a fin de que los eventos de esta naturaleza se realicen con mayor comodidad.

Además, la Facultad de Filosofía y Letras ha realizado mantenimiento y adecuaciones a las instalaciones de todos los edificios de la Facultad, División de Estudios de Posgrado, Centro de Idiomas y Edificio de Humanidades y Escuela de Teatro con la finalidad de que las actividades académicas, estudiantiles, deportivas, culturales y administrativas sean más eficientes.

II.8.3 Conectividad y Bibliotecas

La conectividad es un tema central para el desarrollo de las actividades y programas educativos que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras. Es por eso que el mantenimiento de los sistemas de comunicación y herramientas tecnológicas es fundamental. A continuación, se da cuenta del equipamiento con el que cuenta la Dependencia.

Tabla 49. Fortalecimiento de la conectividad

ELEMENTO	CANTIDAD
Servidores	1
Equipos de cómputo conectadas a la Red de UANL	286
Equipo totales	414
Impresoras	71
Teléfonos	33
Antenas- Red inalámbrica	19
Equipos de videoconferencia	1

Fuente: Departamento de Sistemas FFyL

Por otro lado, constantemente se actualizan y sistematizan los servicios que permiten el desarrollo de las actividades académicas. La biblioteca principal de la facultad para el 2026, tendrá un nuevo espacio donde se darán los servicios de préstamo y estancias para estudio.

El acervo de las bibliotecas con las que cuenta la Facultad se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 50. Acervo de bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras										
ACERVO	ENE- JUN 2020	AGO- DIC 2020	ENE- JUN 2021	AGO- DIC 2021	ENE- JUN 2022	AGO- DIC 2022	ENE- JUN 2023	AGO- DIC 2023	ENE- JUN 2024	AGO- DIC 2024
Libros	78,954	79,186	79,418	79,571	79,878	80,199	80,731	81,163	81,762	82,060
Revistas	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908	17,908
Volúmenes de libros adquiridos	Compra: 2 Donativo: 282	Compra: 589 Donativo: 784	Compra: 0 Donativo: 172	Compra: 0 Donativos: 116	Compra: 0 Donativo: 241	Compra: 12 Donativos: 489	Compra: 0 Donativo: 2108	Compra: 0 Donativo: 2707	Compra: 0 Donativo: 71	Compra: 0 Donativo: 414
Acervo total	78,954	79,186	79,418	79,571	79,878	80,199	80,731	81,163	81,762	82,060
Bases de datos académicos y científicos	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA	50 OA

Fuente: Coordinación de Bibliotecas FFyL

II.9 Gestión

II.9.1 Cambios de la Normativa

Como dependencia universitaria, la Facultad de Filosofía y Letras tiene la tarea de actualizar sus reglamentos para que estén en concordancia con la normativa institucional. Establecer esa necesidad como un reto, dará lugar al desarrollo de mecanismos que regulen la operación de las funciones académica y administrativa de la Dependencia.

II.9.2 Capacitación del Personal Directivo y Administrativo

Además del programa de actualización permanente que opera la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras realiza actividades que se dirigen al desarrollo de capacidades del personal directivo y administrativo de la Dependencia. Esto se realiza a través de la Secretaría de Vinculación y Educación Continua y, en los últimos dos años, se han visto beneficiado el siguiente número de personas:

Tabla 51: Participación del personal administrativo en cursos de capacitación			
2023		2024	
Cursos impartidos	Participantes	Cursos impartidos	Participantes
5	222	1	56
Fuente: Informe FFyL			

II.10 Principales Retos

Las fortalezas de la FFyL se manifiestan en la calidad de su oferta académica, la dedicación de su planta docente, la atención estudiantil y la gestión de recursos:

Formación y Calidad Educativa.

La Facultad ofrece 16 programas educativos de reconocida calidad en modalidades escolarizada y mixta.

Se han ampliado y diversificado las oportunidades de acceso a programas relacionados con las ciencias sociales y las humanidades.

La tasa de egreso de la Facultad está por encima de la media nacional, alcanzando el 63.53% en Licenciatura y el 81.25% en Posgrado.

Los egresados se sienten en su mayoría suficientemente o muy preparados para ejercer su profesión (83% de los encuestados en el último periodo). Además, el 80% reportó que su trabajo tenía coincidencia con los estudios realizados.

Los programas de Licenciatura cuentan con la acreditación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

Tres programas educativos (Educación, Filosofía e Historia) se encuentran entre los diez mejores a nivel nacional, según el ranking de El Universal en 2024.

La Licenciatura en Sociología logró la reacreditación por parte de la agencia certificadora ACCECISO.

El programa de Educación ha mostrado una visible mejora en los resultados del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL). Incluso, egresados de Educación han obtenido el Premio al Desempeño de Excelencia CENEVAL.

Atención estudiantil

El programa de tutorías atiende al 100% del estudiantado.

El Programa Institucional para el Desarrollo de Talentos Universitarios ha sido una práctica exitosa.

El número de estudiantes que practican deporte en la FFyL aumentó en un 11%.

Extensión Universitaria

La Facultad ha extendido sus servicios a través del Centro de Idiomas (con cursos de inglés, francés, italiano, alemán, japonés y chino) y la Escuela de Teatro. El Centro de Idiomas también ofrece cursos infantiles de 9 a 15 años con gran demanda.

La asistencia a eventos culturales mostró un incremento del 60%, lo que se considera una fortaleza de la Dependencia.

El Servicio Comunitario que prestan los estudiantes es de gran valor, y la Facultad responde de manera óptima a las actividades de este rubro.

La movilidad en Posgrado ha sido exitosa debido a la vinculación con otras Instituciones de Educación Superior (IES).

La Facultad cuenta con un Departamento de Traducción que ofrece servicios al público general, a cargo de profesionales reconocidos.

Planta Académica e Investigación

La composición de la planta académica se caracteriza por ser mayoritariamente de docentes con posgrado. De hecho, el 98% de los profesores de tiempo completo del nivel superior tienen estudios de posgrado.

El profesorado cuenta con reconocimientos de calidad, como 42 docentes con Perfil Deseable (PRODEP) y 40 adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.

La Facultad cuenta con 6 cuerpos académicos, y la evolución de su trabajo colaborativo ha sido satisfactoria; tres de ellos están reconocidos como consolidados, dos en consolidación y uno en formación.

Infraestructura y Uso de Tecnología

La Facultad ha implementado un programa de mantenimiento y mejora de espacios físicos en todos sus edificios, acondicionando aulas con internet, climatización e instalaciones eléctricas.

Se atiende al estudiantado a través de la plataforma Nexus, lo que permite la optimización de espacios físicos.

Se invirtieron recursos para la adecuación de áreas deportivas y culturales.

Las áreas de oportunidad y retos institucionales señalan los aspectos que requieren de mayor atención para el desarrollo futuro de la Facultad:

Cobertura y Matrícula

A pesar de los esfuerzos, aún quedan sin acceso más del 30% de los jóvenes que demandan un espacio en los programas educativos de la FFyL. Es un reto para la Facultad que más personas interesadas en Humanidades y Ciencias Sociales encuentren un espacio para su desarrollo profesional.

Es un reto para la Facultad recibir a más estudiantes de otras universidades y se requiere mayor difusión de los logros de los programas de Licenciatura.

Planta Académica e Investigación

Asegurar el equilibrio en los tiempos de dedicación de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) en el cumplimiento de sus funciones.

Es necesario incrementar el número de PTC en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), especialmente en los niveles II y III.

Se debe consolidar la formación docente implementando estrategias innovadoras a través de metodologías tecnológicas.

No todos los programas de Posgrado cuentan con reconocimiento como parte del PNPC.

Se debe continuar el esfuerzo para lograr que más estudiantes se vinculen en proyectos de investigación.

Los esfuerzos serán mayores para que el Repositorio Institucional sea utilizado por las y los investigadores de la Facultad.

Gestión y Financiamiento

Es necesario ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones e impacto de la investigación.

Es necesario mejorar las condiciones contractuales del personal remunerado con recursos autogenerados para brindar estabilidad laboral y contribuir a la mejora del clima organizacional.

La Facultad tiene el reto de actualizar sus reglamentos para que estén en concordancia con la normativa institucional.

Se requiere realizar estudios para conocer el impacto de los programas de atención a estudiantes en la permanencia, el desempeño y la contribución al egreso exitoso, en particular el de becas.

Movilidad y Proyección Internacional

Se reconoce la necesidad de aumentar la movilidad del profesorado para que realicen estancias en el extranjero, así como la recepción de profesores internacionales.

El marco axiológico

III.1 Misión de la FFyL

Formar profesionales en Humanidades y Ciencias Sociales competentes e innovadores, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial. Fomentar principios y valores éticos, promoviendo el pensamiento crítico, así como el compromiso con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de las Humanidades, la innovación y las Ciencias Sociales a partir de la transdisciplinariedad, que contribuya a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país. Difundir y extender ampliamente los beneficios de la cultura, manteniendo y fortaleciendo la vinculación con la comunidad en general.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Paz. La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

La prospectiva del Plan de Desarrollo de la FFyL 2024-2040.

IV.1 Visión FFyL 2040

La Facultad de Filosofía y Letras es en el 2040 una institución de la Universidad Autónoma de Nuevo León que es referente en el panorama nacional e internacional por la calidad de sus programas educativos, reconocida internacionalmente por ofrecer una educación integral, de calidad, para toda la vida en Humanidades y Ciencias Sociales, incluyente y equitativa, con perspectiva de género; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento de manera transdisciplinaria; así mismo, es una dependencia que trasciende por sus aportaciones a la transformación de la sociedad, promueve la inclusión, la equidad, la igualdad y la responsabilidad social como parte fundamental en la formación integral de sus estudiantes.

Cualidades distintivas de la FFyL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Facultad de Filosofía y Letras, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la FFyL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Dependencia promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de los estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la FFyL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo de la Dependencia, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La FFyL es reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma.

Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

La FFyL ha adaptado la tecnología y la transformación digital en la enseñanza. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la FFyL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Facultad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de impacto social

La Facultad de Filosofía y Letras, alineada al PDI, promueve la formación integral a través de actividades artísticas, culturales y deportivas que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La Facultad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La FFyL reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Facultad se distingue como una dependencia con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la Facultad. La FFyL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la Dependencia y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la FFyL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Facultad cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La FFyL ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la FFYL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de desarrollo de la Dependencia

1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso
2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano
3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación
4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria
5. Vida saludable y bienestar del universitario
6. Gestión con humanismo para el éxito universitario
7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta
8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

IV.2.1 Objetivos de los ejes rectores

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la FCQ potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos.

Plataforma de oportunidades
Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia Facultad.

IV.3 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo de la Dependencia

1. Responsabilidad Social Universitaria
2. Comunidad sustentable
3. Internacionalización

IV.3.1 Objetivos de los ejes transversales.

Eje transversal 1. Responsabilidad social

Fortalecer el compromiso público de la Dependencia con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización

Considerar a la Facultad como una dependencia con un enfoque global que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

IV.4 Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.
		2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.
		4. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en la facultad, en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		5. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio ofertados en la dependencia.
		6. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos del nivel superior y posgrado, así como de la oferta de formación permanente.
		7. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.
		8. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
		9. Garantizar que los programas educativos ofertados en la dependencia, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global;

		promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.	1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la dependencia, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos. 2. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos que ofrece la dependencia. 3. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial. 4. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas educativos impartidos en la dependencia.
	1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.	1. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros. 2. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la dependencia, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas. 3. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico. 4. Desarrollar los programas educativos ofertados en la dependencia, con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.

		7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.	1. Aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos que ofrece la dependencia, asegurando la formación para la ciudadanía mundial. 2. Aplicar el área de formación integral en cada uno de los programas educativos ofertados por la dependencia, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial. 3. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades. 4. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y co curriculares que favorezcan la formación integral. 5. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos. 6. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral a través del Centro de Atención al Estudiante y Vinculación Social de la dependencia. 7. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas

		tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.	1. Implementar programas y servicios como: becas, orientación, atención psicológica y tutorías, destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos. 2. Establecer los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad. 3. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la dependencia para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.
	1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.	1. Incluir en el programa de formación docente de la dependencia la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación. 2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.
	1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos. 2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua. 3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones

		proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.
	1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	1. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
	1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País. 2. Diseñar e implementar una metodología para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado.
	1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la dependencia, brindando igualdad de oportunidades para todos. 2. Establecer acciones que promuevan en la comunidad estudiantil la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género. 3. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad. 4. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el

		reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 3. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital de la UANL. 4. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
	1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.	1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.	1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional. 2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado. 3. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad. 4. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.). 5. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
	1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.	1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.
	1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. 3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación en la dependencia.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.	1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas. 2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo la modalidad no escolarizada. 3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la dependencia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI.
	1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita. 2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel superior y posgrado, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
	1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1. Enriquecer el programa de educación continua de la dependencia ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal. 2. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la dependencia, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
	1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.	1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios del Nivel Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de la dependencia.
	1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas	1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.

	estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL	2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad académica, estudiantil y administrativa de la dependencia en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
		3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.
		4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la dependencia.
		5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre la comunidad de la dependencia.
		6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad de la dependencia.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	1. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.
		2. Fomentar en la dependencia la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.
		3. Promover en la dependencia la participación voluntaria del personal académico para la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.
	1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.	1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en la dependencia, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.	1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas. 2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades. 3. Impulsar entre la comunidad de la dependencia el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.
	1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co-curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses. 2. Promover y difundir la oferta de talleres culturales y artísticos articulando proyectos direccionados e innovadores. 3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad de la dependencia. 4. Establecer actividades co-curriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
	1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Difusión Cultural, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población estudiantil y la comunidad en general.

	de los derechos humanos y la democracia.	
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales. 2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos. 3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la dependencia, para apoyarlos y promoverlos.
	1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. 3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo
	1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.	1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes. 2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administrativos, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad en los diversos programas educativos ofertados.
	1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología llevada a cabo en la dependencia, para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la facultad, y que con base en los resultados, se establezca medidas para su mejora continua.
	1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la dependencia, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

	estándares de calidad nacionales e internacionales.	2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración con otras dependencias de educación superior de la UANL, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
		3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Evaluar los programas educativos de Nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.
	1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
		2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la dependencia en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.
		3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en especial, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
	1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Impulsar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.
		2. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		3. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.

		4. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.	1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación. 2. Impulsar la oferta de programas educativos de corte internacional. 3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. 4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.
	1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.	1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países. 2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra helice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de los egresados.
	1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable,	1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la dependencia como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.

	con programas académicos de calidad reconocida.	2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
	1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.	1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.	1. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
	2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.	1. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
		2. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
		3. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
		4. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.
		5. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.

		6. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa de formación docente. 7. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte. 2. Apoyar la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.
	2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Utilizar la bolsa de trabajo de la SECIHTI y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.
	2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de	1. Continuar aplicando los programas que incentivan la formación académica de los profesores del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.

	responsabilidad social de la Universidad.	
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.	1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte. 2. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.
	2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico del nivel superior. 2. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada.
	2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario. 2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad de la dependencia. 3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre la comunidad de la dependencia. 4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad de la dependencia.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS ONU).
		2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
		3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo.
	2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
	2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
		2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
		3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.
	2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.
	3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	1. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.
		2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
		3. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.
		4. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la dependencia.
		5. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.
		6. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.	1. Enfocar esfuerzos en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinaridad y el trabajo colaborativo transversal. 2. Mantener actualizadas las normativas de Área de Estudios de Posgrado, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento. 3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 4. Implementar programas para promover la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento. 6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.
	3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.	1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.

		3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM). 4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.	1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos. 2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos. 3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. 4. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia. 5. Crear condiciones que permitan que los profesores/investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado. 6. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones. 3. Establecer un modelo de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico perteneciente a la dependencia, cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación. 4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos. 5. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible. 6. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura. 7. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. 8. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.
	3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.

		3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas. 4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados. 2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
	3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto. 2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la dependencia. 3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual. 4. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico.

	3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
		2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
		3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la facultad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.	1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.
		2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
		3. Incrementar el acceso de los cuerpos académicos de la dependencia a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
		4. Promover que la dependencia realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores en que inciden los programas educativos ofertados, en los que además se divulguen las capacidades de la dependencia para dar atención a dichas necesidades.
		5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.
		6. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

		7. Fortalecer las redes de cooperación con otras facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación. 2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes. 3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz. 2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas. 3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos	1. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León. 2. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio ofertados en la dependencia.

	los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.	3. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la dependencia en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la facultad pueda aportar su experiencia y recursos.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.	1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.
	4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.	1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. 2. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la dependencia y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad. 3. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.
	4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.	1. Ampliar los mecanismos de colaboración con otras dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales en los programas educativos de nivel licenciatura y posgrado.

		3. Involucrar a los cuerpos académicos de la dependencia para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.	1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja. 3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad. 4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios. 5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Universidad de índole artístico, científico, cultural y de salud.
	4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.	1. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
	4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, con base en proyectos multidisciplinarios de impacto social. 2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación. 3. Ampliar la participación de la dependencia a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas,

		científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
		4. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
		5. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.	1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la dependencia produce y promueve. 2. Mantener actualizado el plan estratégico de la dependencia para la difusión de la cultura y el arte, propiciando la generación alianzas estratégicas para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social. 3. Estimular la participación de los especialistas de la dependencia dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
	4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos. 2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte. 3. Promover entre el personal de la dependencia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.

		4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración con otras dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte. 2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.
	4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria 2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo. 3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos. 4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
	4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Implementar un plan de comunicación estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad de la dependencia y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.
	4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	1. Se asegurará que los reglamentos internos de la dependencia apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución. 2. Implementar programas para promover entre los estudiantes la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.

		3. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios. 2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.
	4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.	1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la dependencia en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, fototecas, etcétera.
	4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/investigadores y la comunidad	1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología. 2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores. 3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.
	4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la	1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja. 2. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la dependencia, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos,

	internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.	muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.
		3. Incrementar la participación de la dependencia en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.
		4. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales en la dependencia, que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	1. Articular la oferta cultural de la dependencia con las necesidades de desarrollo sostenible.
		2. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.
		3. Ampliar la oferta cultural de la dependencia, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la dependencia.
	4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa.
		2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.
		3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.
	4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer	1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
		2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la dependencia participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.

y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.
---	---

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

POLÍTICA	ESTRATEGIA
5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos. 2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos que se brindan a través de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Integral en beneficio del personal de la dependencia y de la comunidad estudiantil. 3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la dependencia en materia de prevención y cuidado de la salud.
5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	1. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 2. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad de la dependencia y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.	1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad de la dependencia 2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos.
5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	1. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional. 2. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	1. Promover entre la comunidad de la dependencia el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social. 2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad de la dependencia y a la población en general. 3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en la cafetería de la facultad. 4. Diseñar espacios que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso. 5. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar mediante la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Integral de la dependencia.
	5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la facultad en materia de salud.

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	1. Implementar un plan de acción en la dependencia, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y el plan de la dependencia, logrando la apropiación de todos sus componentes. 2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.
	6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.	1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo de la Dependencia para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad. 2. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y el proyecto de Visión.
	6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.	1. Formular en la dependencia un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable. 2. Fortalecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea. 3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación para la formulación y actualización periódica del POA de la dependencia durante el proceso de formulación del presupuesto anual. 4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores que posibilita el seguimiento del logro de las

		metas establecidas en el POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.	1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño. 2. Fortalecer las capacidades de la dependencia para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.
	6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.	1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad. 2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de la Facultad 3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua. 4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
	6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.	1. Socializar ampliamente entre la comunidad de la dependencia la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2. Adecuar la normativa propia de la dependencia que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento, de acuerdo con los cambios en el entorno global.
	6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.	1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos de la dependencia, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes. 2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales

		y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.
		3. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores de la dependencia.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.	1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones. 2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades. 3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
	6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.	1. Actualizar la normativa propia de la dependencia para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo. 2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo. 3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad de la dependencia, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.
	6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	1. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas en la dependencia.
	6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta	1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer en la dependencia la Responsabilidad Social Universitaria. 2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la dependencia, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la facultad continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los

	materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.
		3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la dependencia la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.
		4. Mantener en práctica el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.	1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la dependencia.
		2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la dependencia en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.
	6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías de la dependencia.
		2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad de la dependencia, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
	6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.
		2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
	6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades de la dependencia.
		2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de

		objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente. 2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI. 3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la dependencia para su buen funcionamiento.
	6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.	1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la dependencia, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que se ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales. 2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios de la dependencia y ofrecer servicios educativos de calidad. 3. Mantener y ampliar las áreas verdes en la facultad, con el fin de que las actividades de la comunidad educvativa se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. 4. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad de la dependencia y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	1. Establecer normas y lineamientos que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la dependencia. 2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes. 3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la dependencia. 4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
	6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	1. Impulsar la transformación de los espacios físicos que posee la dependencia, a mediano y largo plazos, para que la UANL sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.
	6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	1. Gestionar la participación de la dependencia en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible. 2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la dependencia.
	6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	1. Establecer un plan de acción para que la dependencia participe en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución. 2. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales, posicionando a la dependencia en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las dependencias de universidades mexicanas y extranjeras.

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios. 2. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la dependencia para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.
	7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población de la dependencia y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte. 2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.
	7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen de la dependencia, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación. 2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web de la dependencia. 3. Promover la imagen y logros de la dependencia con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
	7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	1. Fomentar la participación honoraria de especialistas dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico. 2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la dependencia.
	7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia	1. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.

	de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	
--	--	--

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio. 2. Identificar en la dependencia la posibilidad de establecer una unidad de negocios que permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales. 3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial. 4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes.
	8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	1. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada. 2. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento del Plan Operativo Anual. 3. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales. 4. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras y asegurar su cumplimiento.

		5. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos que son gestionados en la dependencia.
	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios para la dependencia, que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.
	8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto de la dependencia se realice de manera adecuada, observando los criterios institucionales de política económica y normativa. 2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional.
	8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.	1. Incrementar la participación de la dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos. 2. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, el emprendimiento y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos. 3. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, traducción e interpretación y demás servicios que oferta la facultad.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.	1. Gestionar la creación y consolidación de emprendimientos en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la dependencia.
	8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.	1. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.
		2. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios que brinda la dependencia y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.
		3. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento de la dependencia.
		4. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.
	8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.	1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la dependencia que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.
	8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.	1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.

Seguimiento y evaluación

V.1 Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Para el seguimiento y evaluación de la gestión en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL); se considera tener un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión de la dependencia y de los recursos disponibles para llevar a cabo este ejercicio.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDD, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo de la Dependencia y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la FFyL contempla los siguientes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados de la UANL:

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo de la Facultad, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su la misión y visión de la Facultad con la misión y visión de la Universidad.

Para llevar a cabo esta evaluación, entre otras tareas se realizará lo siguiente:

- Establecer grupos de trabajo que se dediquen a analizar las cuestiones éticas y los valores institucionales, compuestos por representantes diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.

- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

Como se establece en el PDI, este proceso considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia. Para llevarlo a cabo se ha contemplado, entre otras tareas:

- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la dependencia, revisando la relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la dependencia.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar entre otras tareas el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la dependencia.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada secretaria o coordinación en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser Medibles, Alcanzables, Definidas, Relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la dependencia para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la Facultad para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas establecidas. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad.

6. Evaluación del impacto social esperado

Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:

- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.

- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la universidad en cada área.

8. Análisis de resultados

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsable s	M I R
			Actual	20 25	20 30	20 35	20 40		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	4	4. 5	5	5. 5	6	Secretaría de Escolar y la Secretaría de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	✓
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\left[\frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-3	1	1. 5	2	3	Secretaría de Posgrado y la secretaria de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\left(\frac{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres}}{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}} \right) * 100$	50	40	35	30	20	Secretaría de Escolar de la Facultad de Filosofía y Letras	

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MI R
			Actual	20 25	20 30	2035	20 40		
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	66	68	70	75	80	Secretaría de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	30	70	80	80	90	Secretaría de Posgrado	
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	45	50	70	75	80	Secretaría de Escolar y la Secretaría de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	32	50	70	80	90	Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras	
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Coordinación de tutoría de la Facultad de Filosofía y Letras	✓
9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	67	80	100	100	100	Secretaría de evaluación y acreditación de la Facultad de Filosofía y Letras	

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Actu al	20 25	203 0	2035	2040		
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	44	50	60	80	100	Secretaría de evaluación y acreditación de la Facultad de Filosofía y Letras	
11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL/ Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	1	1	2	3	4	secretaría de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	40	50	80	100	100	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos de la Facultad de Filosofía y Letras	
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	0	0	15	30	50	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos de la Facultad de Filosofía y Letras	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	66	70	80	90	95	Secretaría de Posgrado / IINSO de la Facultad de Filosofía y Letras	
15.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	76	80	85	85	90	Secretaría de Posgrado / IINSO de la Facultad de Filosofía y Letras	

16.	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de estudiantes de la muestra) *100	ND	ND	70	80	90	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/ Secretaría de Planeación y Evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
17.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	ND	ND	70	80	90	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/ Secretaría de Planeación y Evaluación /Coordinación de desarrollo, vinculación y emprendimiento, de la Facultad de Filosofía y Letras	
18.	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100	ND	70	80	90	100	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/ Secretaría de Planeación y Evaluación /Coordinación de desarrollo, vinculación y emprendimiento, de la Facultad de Filosofía y Letras	
19.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.39	1	2	3	4	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico de la Facultad de Filosofía y Letras	
20.	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes) *100	4.9	5	15	20	30	Coordinación de deportes de la Facultad de Filosofía y Letras	
21.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.4	.5	1	2	3	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico de la Facultad de Filosofía y Letras	

2 2 .	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0	0	3	4	5	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/Secretaría de Internacionalización e Intercambio académico de la Facultad de Filosofía y Letras	
2 3 .	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	0	70	73	75	80	Secretaría de Escolar /Coordinaciones de los Programas Educativos/ Secretaría de Planeación y Evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras	
2 4 .	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	80	80	80	80	80	Coordinación de asuntos estudiantiles, becas, talentos y vinculación Linares/Secretaría de posgrado e IINSO de la Facultad de Filosofía y Letras.	

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

N o .	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	2 0 2 5	2 0 2 3 0	2 0 2 3 5	2 0 2 4 0		
25.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	98	99	100	100	100	Coordinación de Recursos Humanos y Nóminas de la Facultad de Filosofía y Letras.	✓
26.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	50	60	70	80	90	Coordinación de Recursos Humanos y Nóminas de la Facultad de Filosofía y Letras.	
27.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	0.2	.5	2	5	10	Secretaría académica /Secretaría de Posgrado /Secretaría de Intercambio Académico de la Facultad de Filosofía y Letras.	
28.	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	SD	S D	5	10	15	Secretaría académica /Secretaría de Posgrado /Secretaría de Intercambio Académico de la Facultad de Filosofía y Letras.	
29.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	40	50	70	80	90	Secretaría Académica/Secretaría de Vinculación y educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras.	

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
30.	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	39	39	40	50	60	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
31.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	44	45	50	55	60	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
32.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	0	0	1	2	5	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
33.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	0	0	20	30	50	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
34.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	19	19	30	40	50	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
35.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	81	81	70	60	50	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
36.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	50	60	70	80	90	Secretaría de Difusión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras	

37.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra) *100	ND	85	100	100	100	Secretaría de Difusión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras	
38.	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	0	1	1.5	2	3	Secretaría de Investigación/ Secretaría de Difusión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras	
39.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	40	40	50	55	60	Coordinación de Bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras	
40.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	ND	ND	100	100	100	Coordinación de Desarrollo, Vinculación y Emprendimiento de la Facultad de Filosofía y Letras	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
4 1.	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	(Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la Universidad en el periodo t-1)	ND	1	2	3	4	Secretaria adminstrativa	
4 2.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	ND	50	60	80	100	Secretaria adminstrativa	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
4 3.	Posición de la Universidad en el Ranking Nacional	Posición de la Universidad en el Ranking UNIVERSAL)	30	30	40	40	50	Secretaría Académica De la Facultad de Filosofía y Letras	
4 4.	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	ND	80	90	100	100	Recursos Humanos y Nóminas	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
45.	Porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad	(Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad / Número total de personas de la muestra) *100	ND	75	87	90	95	Secretaría Administrativa	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
1.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	ND	30	50	70	90	Coordinadora de Desarrollo, Vinculación y Emprendimiento / Secretaría de planeación de la facultad de Filosofía y Letras.	
2.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	ND	20	100	100	100	Coordinación del Centro de Atención y Vinculación Social / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad	
3.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	(Número de estudiantes que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión/ Total de matrícula) *100	100	20	50	80	100	Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad	
4.	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	(Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género / Total de matrícula) *100	100	100	100	100	100	Coordinaciones de los PE / Coordinación de Equidad, Inclusión y	

								Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras	
5.	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos / Total de actividades académicas transversales programadas anualmente) *100	10	10	20	30	40	Coordinaciones de los PE / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras	
6.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	50	50	70	80	100	Coordinaciones de los PE de la Facultad de Filosofía y Letras	
7.	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t-1) *100	ND	ND	80	85	90	Coordinación de Área Básica Profesional y Formación General Universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras.	
8.	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	ND	ND	80	85	90	Coordinador de Área Básica Profesional y Formación General Universitaria / Coordinadora de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras.	
9.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	80	90	100	100	100	Coordinadores de PE / Coordinador de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía Y letras.	✓
10.	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	100	100	100	100	100	Coordinador de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	✓
No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		

1 1.	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	90	90	10 0	10 0	10 0	Coordinador de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	✓
1 2.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	80	90	10 0	10 0	10 0	Coordinador de Tutorías y AFIs de la facultad de Filosofía y Letras	✓
1 3.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes de licenciatura que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100	ND	80	95	98	10 0	Coordinador de Tutorías y AFIs de la facultad de Filosofía y Letras	
1 4.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	0	0	1	1. 5	2	Secretaría de Posgrado/ IINSO de la Facultad de Filosofía y Letras	
1 5.	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	0	0	1	2	3	Secretaría Académica y Coordinaciones de los PE de la Facultad de Filosofía y Letras	
1 6.	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	0	0	20	25	30	Secretaría Académica y Coordinaciones de los PE / Secretaría de Internacionalización / de la Facultad de Filosofía y Letras	
1 7.	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	0	0	1	2	3	Secretaría de Posgrado / / Secretaría de Internacionalización / de la Facultad de Filosofía y Letras	

N o. .	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
1 8.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	0	0	.2 6	.2 6	.4 0	Coordinaciones de PE /Viculación con la Dirección Digital de la UANL /Secretaría de Tecnología de la Información y Educación Digital de la Facultad de Filosofía y Letras	
1 9.	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en posgrado	(Número de programas educativos de posgrado diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de posgrado) *100	0	0	.2 6	.2 6	.4 0	Secretaría de Posgrado /Viculación con la Dirección Digital de la UANL /Secretaría de Tecnología de la Información y Educación Digital de la Facultad de Filosofía y Letras	
2 0.	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100	0	0	5	5	10	Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras	

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

N o. .	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Actu al	2025	2030	2035	2040		
2 1.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación	(Número de programas de formación permanente de profesores en materia de innovación / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	ND	ND	30	50	60	Secretaría de Vinculación y Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras	
2 2.	Porcentaje de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial	(Número de programas de formación permanente de profesores en temas de innovación y planeación de inversiones tecnológicas, así como de formación empresarial / Total de programas de formación permanente de profesores) *100	ND	ND	15	20	25	Secretaría de Vinculación y Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras	
2 3.	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No	ND	20	40	50	55	Secretaría de Vinculación y	

	No Escolarizada o Mixta	Escolarizada o Mixta) *100						Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras	
N o .	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Actual	2025	2030	2035	2040		
24.	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	ND	ND	50	100	100	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras	
25.	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	ND	10	30	50	100	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras	
26.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	ND	10	30	50	70	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad / Coordinación del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras	
27.	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	ND	ND	15	20	25	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad / Coordinación del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras	

28.	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	(Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	ND	ND	80	100	100	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad / Coordinación del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras	
29.	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	ND	ND	50	100	100	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad / Coordinación del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras	
30.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	50	70	80	85.5	90	Secretaría de Vinculación y Educación Continua / Coordinación de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	
31.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Coordinación de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	✓

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
32.	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	0	0	0.2	0.5	0.9	Coordinación de Desarrollo, Vinculación y Emprendimiento de la Facultad de Filosofía y Letras	
33.	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	0	0	0.1	0.3	0.5	Coordinadora de Desarrollo, Vinculación y Emprendimiento de la Facultad de Filosofía y Letras	
34.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	0	0	5	10	20	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	
35.	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	SD	SD	2	4	6	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	
36.	Porcentaje de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional que aborden las temáticas de la educación y cultura para la paz	(Número de Redes Académicas y de investigación a nivel nacional e internacional con temáticas de educación y cultura para la paz / Total de Redes Académicas y de Investigación nacionales e internacionales) *100	N D	N D	1	2	5	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	

3 7.	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	ND	1	2	3	4	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	
3 8.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	10	10	20	30	35	Secretaría Académica / Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	
3 9.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	0	0	20	30	50	Coordinación de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

N o	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Actu al	2 0 2 5	2 0 3 0	20 35	2040		
40	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	$[(\text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t - \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1) / \text{Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo } t-1] * 100$	ND	1	3	3.5	5	Coordinador del Centro de Atención y Vinculación Social de la Facultad de Filosofía y Letras	
41	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año } / \text{Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral}) * 100$	1	2	3	10	15	Coordinador de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	
42	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año } t / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t) * 100$	80	80	90	100	100	Coordinador de Tutorías y AFIs de la Facultad de Filosofía y Letras	
43	Incremento porcentual de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	$[(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t - \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en } t-1) / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año } t-1] * 100$	10	15	20	40	50	Secretaría de Difusión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras	
44	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional	$(\text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional} / \text{Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año}) * 100$	ND	ND	10	20	30	Secretaría de Difusión Cultural / Secretaría de Internacionalización de la Facultad de Filosofía y Letras	
45	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	$(\text{Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión} / \text{Total de actividades culturales}) * 100$	ND	10	30	50	90	Coordinadora de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad de la Facultad de Filosofía y Letras	
46	Incremento de la producción editorial	$(\text{Producción editorial en el periodo } t - \text{Producción editorial en el periodo } t-1)$	ND	30	50	80	100	Coordina la biblioteca de la Facultad de filosofía y Letras	

N o	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Actu al	2 0 2 5	2 0 2 3	2 0 3 5	2040		
47	Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura	(Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t - Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t-1)	10	20	30	50	80	Vinculación de Material Didáctico de Editoriales y Equipo Técnico de Francés de la Facultad de Filosofía y Letras	
48	Porcentaje de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura	(Número de estudiantes beneficiados con el Programa de fomento a la lectura en el año) / Número de estudiantes) *100	ND	ND	20	30	50	Secretaría de Difusión Cultural de la Facultad de Filosofía y Letras	
49	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	20	30	40	50	60	Coordinación de Bibliotecas de la Facultad de Filosofía y Letras	
50	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	ND	30	35	35	40	Coordinación de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras	
51	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	50	50	80	90	100	Secretaría de Difusión Cultural / Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras	
	Incremento de asistentes en las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos	Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t - Número de asistentes a las actividades artísticas y culturales realizadas en espacios públicos en el periodo t-1)	0	2	5	10	20	Secretaría de Difusión Cultural / Teatro de la Facultad de Filosofía y Letras	

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
53.	Incremento porcentual de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud	$[(\text{Número de estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t - \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1) / \text{Estudiantes atendidos en los programas de detección de necesidades específicas de salud en } t-1] * 100$	10	10	10	10	10	Secretaría de Desarrollo y Salud Integral de la Facultad de Filosofía y Letras	
54.	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	$(\text{Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario} / \text{Número total de estudiantes}) * 100$	.4	2	4	10	10	Coordinación de Equidad, Inclusión y Sustentabilidad / Secretaría de Desarrollo y Salud Integral de la Facultad de Filosofía y Letras	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

N o.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
55.	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	$(\text{Número de metas cumplidas en el año} / \text{Total de metas establecidas al año}) * 100$	ND	50	100	100	100	Secretaría de Planeación y evaluación de la Facultad de Filosofía y Letras.	
56.	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	$(\text{Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función} / \text{Total de personas en puestos administrativos}) * 100$	ND	50	65	70	80	Departamento de Recurso Humanos de la Facultad de Filosofía Y Letras.	

57.	Porcentaje de atenciones brindadas en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de personas atendidas en la Unidad para la Igualdad de Género / Número de personas que solicitan atención en la Unidad para la Igualdad de Género) *100	ND	50	95	100	100	Coordinación del Centro Universitario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
58.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por los estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por estudiantes) *100	ND	40	90	100	100	Secretaría de Asuntos Institucionales de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
59.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por el personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por personal administrativo) *100	ND	30	80	100	100	Secretaría de Asuntos Institucionales de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
60.	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal docente en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por personal docente ante la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por docentes) *100	ND	30	80	100	100	Secretaría de Asuntos Institucionales de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
61.	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	ND	30	100	100	100	Departamento de Recurso Humanos de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
Nº.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
62.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	ND	30	100	100	100	Departamento de Recurso Humanos de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
63.	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	ND	ND	50	80	100	Secretaría de Vinculación y Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras	
64.	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	ND	ND	30	50	100	Departamento de Recurso Humanos de la Facultad de Filosofía Y Letras.	
.	Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	10	10	30	40	50	Secretaría Jurídica de la Facultad de Filosofía Y Letras.	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

N o .	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	M I R
			Act ual	20 25	20 30	20 35	20 40		
105.	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado / Total de recursos extraordinarios) *100	0	0	20	30	50	Secretario Administrativo	
106.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	[(Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo t-1] *100	0	10	15	20	25	Secretario Administrativo	
107.	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	[(Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t - Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1) / Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo t-1] *100	10	10	20	25	30	Secretaria de Tecnología de la Información y Educación Digital Digital de la Facultad de Filosofía y Letras	